



2017 - FORMATO PARA LOS INFORMES DE LAS PARTES SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

El plazo para la presentación de los informes es el 24 de abril de 2017. El período a ser informado es la fecha entre mayo de 2014 y abril de 2017.

Se anima a las Partes a responder a todas las preguntas. Se pide asimismo a las Partes que proporcionen respuestas completas, incluyendo, cuando proceda, un resumen de las actividades, información sobre los factores que limitan la acción y detalles de toda asistencia requerida.

El Sistema de Información en Línea ha sido desarrollado por CMS, AEWA y el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA. El formato del informe fue aprobado por el Comité Permanente en su 40ª Reunión (Bonn, noviembre de 2012) para su uso obligatorio por las Partes, para los informes presentados a la Undécima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP11). La 45ª reunión del Comité Permanente recomendó que se utilizara el mismo formato para los informes que se presentarán a la COP12, con los ajustes necesarios para tener en cuenta las decisiones relevantes de la COP11, en particular las enmiendas a los Apéndices y las resoluciones.

La Resolución 9.4 COP adoptada en Roma instaba a las Secretarías y Partes de los Acuerdos de la CMS a colaborar en la aplicación y armonización de la implementación de informes en línea. El Sistema de Informes en Línea de la Familia CMS (SRO) ha sido implementado y utilizado con éxito por AEWA en su ciclo de reporte para la última Reunión de las Partes (MOP 5, 2012). La CMS ofrece ahora a las Partes de la Convención que utilicen el SRO actualizado para presentar sus informes nacionales para el ciclo de presentación de informes de la COP11 (2014).

Por favor indique aquí el nombre de su país

> Ecuador

Qué agencia ha sido la principal responsable de la preparación de este informe?

> Dirección Provincial de Manabí. Ministerio del Ambiente

Cite algunas otras agencias que hallan también aportado

> Ministerio del Ambiente:

Subsecretaría de Gestión Marina Costera.

Direcciones Provinciales.

Parque Nacional Galápagos

Viceministerio de Acuicultura y Pesca:

Instituto Nacional de Pesca y Subsecretaría de Recursos Pesqueros

Fundación Pacific Whale

Aves y Conservación (Fundación Ecuatoriana para la Investigación y Conservación de las Aves y sus Hábitats)

Fundación Megafauna Marina del Ecuador (Proyecto Mantas Ecuador).

MigraMar: Migración Marina (Marine Migratory).

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

I(a). Información general

Por favor completar la información de la siguiente tabla:

Parte

Fecha de entrada en vigor de la Convención en su país

> Enero 6 de 2004 Ecuador

Periodo abarcado por este reporte:

> Mayo 2014 hasta abril de 2017

Territorio donde se aplica la Convención:

> Ecuador Continental e Insular

PUNTO FOCAL NACIONAL DESIGNADO

Nombre completo de la institución

> Punto Focal Político: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - Dirección de Coordinación de Asuntos Estratégicos.

Punto Focal técnico: Dirección Provincial de Manabí de la Unidad de Patrimonio Natural, Ministerio del Ambiente.

Nombre y título del punto focal designado

> Punto Focal Técnico: Bióloga. Julia Cordero, Dirección Provincial de Manabí de la Unidad de Patrimonio Natural, Ministerio del Ambiente.

Dirección postal:

> Punto Focal Político: Páez y Carrión, Edificio Archivo histórico, segundo piso - Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - Quito, Ecuador

Punto Focal técnico: Olmedo entre Sucre y Córdova, Edificio Condominio La Previsora, cuarto piso - Ministerio del Ambiente - Portoviejo - Ecuador

Tel

> (+593) 022993200 ext. 11550 - (+ 593) 052651848

Fax

> (+593) 052651848

E-mail

> Punto Focal Político: asuntosestrategicos@cancilleria.gob.ec

DESIGNACION AL CONSEJO CIENTIFICO

Nombre completo de la institución

> Aves y Conservación (Fundación Ecuatoriana para la Investigación y Conservación de las Aves y sus Hábitats).

Proyecto Conservando Áreas Prioritarias para Aves Acuáticas Migratorias en Ecuador, Salinas de Ecuasal.

Nombre y título de contacto

> Bióloga, Ana E. Agreda De La Paz

Directora del Proyecto Conservando Áreas Prioritarias para Aves Acuáticas Migratorias en Ecuador

Dirección:

> Aves y Conservación - Birdlife en Ecuador

J. Tinajero E305 y Jorge Drom

Quito - Ecuador

Tel:

> (+593) 02271800

E-mail

> aagreda@avesconservacion.org

ENVIO

Nombre y firma del funcionario responsable del envío del Reporte Nacional

Nombre:

> Julia Cordero Guillén

Dirección:

> Calle Olmedo Entre Sucre y Córdova, Edificio Condominio La Previsora, 4 piso, Portoviejo - Ecuador

Tel.:

> (+ 593) 05 2651848

Fax:

> (+ 593) 05 2651848

E-mail:

> julia.cordero@ambiente.gob.ec

Fecha de envío

> 22 de abril del 2017

Implementation

Autoridad competente

> Ministerio del Ambiente

Legislación relevante implementada:

> Convención para la conservación recursos pesqueros del océano pacífico, Registro Oficial 576 de 31 de agosto de 2015.

Cacería. Acuerdo Ministerial No. 260, 25 de agosto de 2014.

Medidas de protección y conservación de los arrecifes y comunidades coralinas del Ecuador. Acuerdo Ministerial No.067, 8 de junio de 2016.

Plan Nacional para la conservación de las tortugas marinas. Acuerdo Ministerial No. 324, 6 de octubre de 2014.

Normativa que regula observación de ballenas y delfines del Ecuador. Acuerdo Ministerial No. 0004. Registro Oficial No. 278, del 30 de junio de 2014.

Normativa técnica artículo 256 del código orgánico integral penal. Acuerdo Ministerial No. 084. Registro Oficial Suplemento No.598 del 30 de septiembre de 2015.

Otras convenciones/convenios relevantes (aparte del CMS) en los que su país es Parte:

> Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre CITES (1975)

Convención Sobre los Humedales de los sitios RAMSAR (1971)

Acuerdo Sobre la Conservación de Albatros y Petreles ACAP (2003)

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas Marinas CIT (2000)

Convención Sobre la Lucha contra la Desertificación y la Sequia (1994)

Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre la Diversidad Biológica CDB (1993)

Protocolo de Cartagena Sobre Seguridad de la Biotecnología de la CDB (2003)

Protocolo de Kyoto (1999)

Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático CMNUCC (1994)

Convención para la Conservación y Manejo de la Vicuña (1982)

Convención Ballenera Internacional CBI (1991) y se retira en 1994 y el país retoma nuevamente la convención en el 2007

Instrumentos con políticas nacionales (p.e. Estrategia nacional de conservación de la biodiversidad, etc.):

> Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017

Objetivo No. 4

Políticas Oceánicas Costera, Política 5 Protección de ambientes sensibles y especies amenazadas.

Política 7 Protección del Ambiente Marino Costero durante el aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables y no renovables.

Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016.

Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Plan de Acción para la Conservación del Cóndor Andino.

Plan de Acción para la Conservación del Oso de Anteojos.

Plan de Acción para la Conservación del Águila Harpia.

Plan de Acción para la Conservación del Tapir de Montaña y Tapir Amazónico.

Plan de Acción para la Conservación de la Palma de Ramos (ceroxylon).

Plan de Acción para la Conservación del Oso Andino.

Plan de Acción para la Conservación del Cocodrilo de la Costa.

Plan de Acción para la Conservación del Papagayo de Guayaquil.
Plan de Acción para la Conservación del Pingüino de Galápagos.
Plan Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas.
Plan de Acción Nacional para la conservación y el manejo de Tiburones de Ecuador (PAT-Ec).
Plan de Acción Nacional para la conservación de Tiburones y Rayas en Ecuador.
Plan de Acción Nacional para la conservación y el Manejo del Recurso Dorado en Ecuador-PAN Dorado (Coryphaena hippurus).

CMS Acuerdos/ convenciones/convenios

Por favor indique si su país es parte de los siguientes Acuerdos/ convenciones/convenios. De ser así, por favor indique la institución nacional competente

Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)

Es su país parte de Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)

No Parte área de distribución

EUROBATS (1994)

Es su país parte de EUROBATS (1994)

No Parte área de distribución

ASCOBANS (1994)

Es su país parte de ASCOBANS (1994)

No Parte área de distribución

AEWA (1999)

Es su país parte de AEWA (1999)

No Parte área de distribución

ACAP (2001)

Es su país parte de ACAP (2001)

Parte

Punto Focal

Nombre

> Caroline Icaza

Dirección

> Avenida. Francisco de Orellana y Justino Cornejo (Cdla. Kennedy Norte) Edificio del Gobierno Zonal de Guayaquil, Ministerio del Ambiente, 8vo. Piso. Guayaquil - Ecuador

Tel

> (+593) 042683991 - extensión 3541 / 3542

E-mail

> caroline.icaza@ambiente.gob.ec

Miembro del Comité Asesor

Nombre

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Scanned-image_21-04-2017-075915.pdf](#)

Tel

> (+593)

Fax

> (+593)

Acuerdo sobre los Gorilas (2008)

Es su país parte de Acuerdo sobre los Gorilas (2008)

No Parte área de distribución

ACCOBAMS (2001)

Es su país parte de ACCOBAMS (2001)

No Parte área de distribución

MdE sobre la Grulla Siberiana (1993/1999)

Es su país signatario de MdE sobre la Grulla Siberiana (1993/1999)

No área de distribución

MdE sobre el Zarapito de pico fino (1994)

Es su país signatario de MdE sobre el Zarapito de pico fino (1994)

No área de distribución

MdE sobre las Tortugas Marinas de la costa Atlántica de África (1999)

Es su país signatario de MdE sobre las Tortugas Marinas de la costa Atlántica de África (1999)

No área de distribución

MdE sobre las poblaciones de Europa central de la Gran Avutarda (2001)

Es su país signatario de MdE sobre las poblaciones de Europa central de la Gran Avutarda (2001)

No área de distribución

MdE sobre las Tortugas Marinas - IOSEA (2001)

Es su país signatario de MdE sobre las Tortugas Marinas - IOSEA (2001)

No área de distribución

MdE sobre el Ciervo de Bukhara (2002)

Es su país signatario de MdE sobre el Ciervo de Bukhara (2002)

No área de distribución

MdE sobre el Carricerín (2003)

Es su país signatario de MdE sobre el Carricerín (2003)

No área de distribución

MdE sobre las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África (2005)

Es su país signatario de MdE sobre las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África (2005)

No área de distribución

MdE sobre los Cetáceos y sus Hábitats en la Región del Pacífico Insular (2006)

Es su país signatario de MdE sobre los Cetáceos y sus Hábitats en la Región del Pacífico Insular (2006)

No área de distribución

MdE sobre los Tiburones Migratorios (2010)

Es su país signatario de MdE sobre los Tiburones Migratorios (2010)

No Signatario Área de distribución

La participación de otros departamentos gubernamentales y las ONG y el sector privado

1. ¿Qué otros departamentos gubernamentales están implicados en actividades/iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país? (Cite por favor)

> Viceministerio de Acuicultura y Pesca, Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP)

Subsecretaría de Recursos Pesqueros (Institución rectora de administrar, regular, controlar, desarrollar y difundir la actividad pesquera del país), (MAGAP)

Instituto Nacional Pesca (Decreto Supremo 2026, publicado en el Registro Oficial 486 del 19 de diciembre de

1977. Que en su artículo 1. Establece que el Instituto Nacional de Pesca es la entidad dedicada a la investigación de los recursos bioacuáticos para la conservación y sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuáticos), (MAGAP)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilización Humana

Ministerio del Ambiente. Encargado de gestionar la coordinación para el cumplimiento de las convenciones.

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí - ULEAM, cuenta con áreas de investigación y especialidades afines a la conservación de los recursos naturales.

2. En el caso de que más de un departamento gubernamental esté implicado, describa la relación/interacción entre estos departamentos:

> Todos aportan con información, contribuyendo de manera eficiente al desarrollo de los procesos relacionados en el manejo de la vida silvestre.

3. ¿Existe en su país un sistema o un Comité Nacional para instrumentar la Convención?

No

4. Cite las principales organizaciones no gubernamentales involucradas activamente en iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país, y por favor describa estos compromisos:

> Aves & Conservación socio de Birdlife Internacional - Misión: Aportar a la conservación de las aves, sus hábitats y la biodiversidad del Ecuador, en beneficio de los miembros de las comunidades y con su participación activa.

Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos del Ecuador - Misión: Realiza investigación científica, educación ambiental, monitoreos, conservación y manejo sustentable de los mamíferos marinos, la biodiversidad y las áreas protegidas marino costeras.

Fundación Charles Darwin - Misión: Proveer el conocimiento y el apoyo por medio de la investigación científica y acciones complementarias para asegurar la conservación del ambiente y la biodiversidad del Archipiélago de Galápagos, ofreciendo al gobierno asesoramiento en conservación.

Fundación Jocotoco - Misión: Proteger áreas de importancia crítica para la conservación de aves en peligro en el Ecuador.

Fundación Equilibrio Azul - Misión: Obtener información mediante investigación para conservar los ecosistemas y recursos marinos de las áreas protegidas.

Museo de Ballenas (Salinas) Misión: Realiza investigación científica, educación ambiental y monitoreos.

WWF: - Misión: Es la Conservación de la naturaleza. Trabaja a nivel global para promover el manejo sostenible de las pesquerías, reconociendo la importancia de los usos de los recursos pesqueros y el beneficio social, cultural y económico que se obtiene de las pesquerías mientras sean sustentables.

Conservación Internacional - Misión: Apoya y fortalece a la sociedad para el cuidado responsable y sostenible de la naturaleza.

Wild Aid: Asegurar la integridad de los ecosistemas marinos de Galápagos proporcionando apoyo directo e iniciativas locales que reducen la pesca ilegal

Sea Shepherd - Misión: En Galápagos trabaja con programas de concientización para evitar la matanza de tiburones

Pacific Whale Foundation - Misión: Realiza investigación científica y educación ambiental.

Fundación Megafauna marina (Proyecto Mantas Ecuador) - Misión: Realiza investigación, monitoreos, que sirve como herramienta para el manejo de las áreas marinas protegidas y su protección hacia la Manta birostris o manta gigante.

Migramar - Misión: Realiza investigaciones de especies marinas migratorias.

Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL, cuenta la carrera de biología marina y además se encuentran implementados departamentos dedicados a la investigación.

4a. Por favor brinde detalles sobre las autoridades gubernamentales involucradas en territorios transoceánicos.

> INOCAR, CCPS, CMAR, DIGEIM, Cancillería.

5. Describa si el sector privado se involucra en la conservación de especies migratorias en su país:

> El sector pesquero, usa los TED

Camara de Turismo.

Centros de rescates.

Fundación Coca Cola

Compañías: Tia y Fundación Coca Cola.

6. Notifique interacciones entre estos sectores en la conservación de especies migratorias en su país:

> Camara de Turismo, se involucra en el manejo de la basura marina.

Centros de rescates, se involucran en el manejo y rehabilitación de aves migratorias.

El sector pesquero, usa los TED (excluidores de tortugas Marinas) anzuelos circulares y mitigación de bycatch.

Compañía Tia y la Fundación Coca Cola, se involucran informando al público que visita sus negocios sobre la conservación de los recursos naturales.

Compañías: Tia

I(b). Información sobre autoridades involucradas

Identifique el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de aves

1- Aves

> Gubernamentales:

Ministerio del Ambiente: Direcciones Provinciales y Parque Nacional Galápagos

Instituto Nacional de Pesca

No Gubernamentales:

Aves y Conservación / Birdlife en Ecuador (Fundación Ecuatoriana para la Investigación y Conservación de las Aves y sus Habitats).

Fundación Jocotoco

2- Mamíferos acuáticos

> Gubernamentales:

Ministerio del Ambiente: Direcciones Provinciales y Parque Nacional Galápagos

No Gubernamentales:

Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos FEMM

Fundación Pacif Whale

3- Reptiles

> Gubernamentales:

Ministerio del Ambiente: Direcciones Provinciales y Parque Nacional Galápagos

Instituto Nacional de Pesca

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

No Gubernamentales:

Conservación Internacional

Equilibrio Azul

5- Pescado

> Gubernamentales:

Ministerio del Ambiente: Direcciones Provinciales y Parque Nacional Galápagos

Instituto Nacional de Pesca

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

No Gubernamentales:

Proyecto Mantas Ecuador

II. Especies del Apéndice I

1. AVES

1.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de aves

1. ¿Está prohibida la caza y captura de aves pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

1a. Si la caza y captura de aves del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

Si es así, detalle a continuación (Incluya la fecha en la cual se notificó la excepción a la Secretaría de la CMS en virtud del artículo III (7) de la CMS):

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[ACUERDO MINISTERIAL N° 260 Cacería.pdf](#) - Prohíbe la cacería.

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de aves del Apéndice I:

Destrucción de hábitat

Turbinas eólicas

Other

> Tráfico ilegal

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> 1. Monitoreo del éxito de la reproducción de las colonias de *P. phaeopygia* en la isla San Cristobal (continúa implementándose permanentemente desde 2011)

2. Evaluación de impactos por turbinas eólicas sobre poblaciones de aves y otros vertebrados en la isla San Cristobal, Galapagos (continúa implementándose desde 2011)

3. Conservación del hábitat de invierno de la Reinita Cerulea en Ecuador

4. Monitoreo a largo plazo de las poblaciones de playeras migratorias en las piscinas artificiales de Ecuasal, Primer refugio ecuatoriano de aves playeras migratorias de importancia regional (Sitio WHSRN) (registros de *Calidris canutus* y otras especies del Apéndice II - del género *Calidris*) (continúa implementándose desde su designación en 2007 hasta la actualidad)

5. Monitoreo mensual a largo plazo de las poblaciones de aves playeras migratorias desde 2010 hasta la actualidad.

6. Monitoreo bianual (Julio y Febrero) de 11 humedales a nivel nacional (Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Río Muisne, Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragata, Humedal La Segua, Piscinas de Ecuasal Mar Bravo, Piscina de Ecuasal de Pacoa, Puerto Hondo - Reserva de Producción Faunística Manglares El Salado, Reserva Ecológica Manglares Churute, Laguna de Colta, Lago de San Pablo, Laguna de Pisayambo, Laguna La Mica).

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> 1. DPNG (Parque Nacional Galápagos) y la empresa EOLICSA establecieron un convenio en 2010 - 2011 que establece como prioridad monitorear las poblaciones reproductivas del Petrel de Galápagos (*Pterodroma phaeopygia*) en el Parque Eólico de San Cristobal y evaluar los impactos del parque sobre la fauna de esta isla. Este convenio reconoce a varias organizaciones no gubernamentales como Aves y Conservación y la Fundación Charles Darwin, como parte de un comité científico que evalúa el avance de la implementación del convenio y el monitoreo a los impactos por el parque eólico.

En este contexto Parque Nacional Galápagos realiza el monitoreo de las colonias reproductivas del Petrel de Galápagos en San Cristobal desde 2011 hasta la actualidad y evalúa los impactos, específicamente la mortalidad de aves y otros vertebrados por el Parque Eólico desde 2011 hasta la actualidad. Estos estudios evidenciaron mortalidad de 7 murciélagos y 2 fragatas durante 2 años (2012 - 2013). No se ha registrado mortalidad de aves migratorias del Apéndice I.

2. Conservación del hábitat invernal de *Dendroica cerulea*. Aves y Conservación ha formado y fortalecido las capacidades locales alrededor del turismo sustentable y ha establecido Grupos de Apoyo Local en la IBA (Important Bird Area) Parque Nacional Sumaco Napo Galeras con el fin de promover acciones de conservación y sensibilización ambiental. Estos grupos lideran acciones de conservación en favor de sus hábitats y ayudan en el monitoreo de las poblaciones de *D. cerulea* dentro de transectos establecidos.

3. El proyecto Conservando Areas Prioritarias para Aves Acuáticas migratorias en Ecuador, Piscinas artificiales de Ecuasal, de Aves y Conservación / Birdlife en Ecuador ejecuta el monitoreo mensual de las poblaciones de aves acuáticas migratorias y residentes en dos sitios de importancia regional de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras (RHRAP) en Ecuador hasta la actualidad 2017. Este monitoreo se realiza con fondos de NMBCA (Neotropical Migratory Bird Conservation Act) del Servicio de Vida Silvestre de los Estados

Unidos. Dentro del programa de monitoreo e investigación de este proyecto se han hecho registros de especies migratorias playeras del Apéndice I de CMS tales como *Calidris canutus rufa* y del Apéndice II (*C. mauri*, *C. alba*, *C. semipalmata*, *Tringa flavipes* entre otras) y del Apéndice I (*Calidris pusilla*).

4. Aves y Conservación lidera el Censo Neotropical de Aves Acuáticas (CNAA) desde el 2004 hasta la actualidad (2017). Los censos se realizan en el marco del Censo Internacional de Aves Acuáticas (IWC) de Wetlands International. En Ecuador los censos siguen una metodología estandarizada y se realizan siempre en Febrero y Julio durante la migración activa de las aves. Los censos son realizados por un equipo de científicos ornitólogos con apoyo de voluntarios. En Ecuador los censos se realizan de forma regular desde 2010 en 11 humedales del país (Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Río Muisne, Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragata, Humedal La Segua, Piscinas de Ecuasal Mar Bravo, Piscina de Ecuasal de Pacoa, Puerto Hondo - Reserva de Producción Faunística Manglares El Salado, Reserva Ecológica Manglares Churute, Laguna de Colta, Lago de San Pablo, Laguna de Pisayambo, Laguna La Mica).

5. Aves y Conservación publicará en 2017 el Plan de Conservación de Aves Playeras de Ecuador, el documento se encuentra en preparación final y se están realizando revisiones.

6. En la Reserva de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragata se realiza desde 2011 los censos mensuales de aves acuáticas siguiendo rutas y metodologías establecidas.

6. Para *Puffinus creatopus* (Museo de ballenas quienes también realizan estudios de avifauna) señala que es la única especie que permite un seguimiento; actualmente se está llevando a cabo un estudio de migración, presencia y comportamiento de la especie austral en la Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena. Frente a la costa con cierta regularidad se puede observar también a *Pterodroma phaeopygia* y a *Sternula lorata*.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Falta de recursos económicos: Para la implementación del plan de acción binacional de albatros.

Adquisición de equipos para monitoreo de aves: Binoculares, GPs, Anillos, cámara trampa, cámara fotográfica, telescopio, Drones.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Nota Reversal MIDENA-MAE.pdf](#)

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de aves (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

- Tráfico ilegal
- Caza furtiva
- Other

> Especies invasivas tales como roedores y gatos ferales predan sobre huevos y polluelos en las áreas de anidación de *Pterodroma phaeopygia* (Petrel de Galápagos).

Adicionalmente, plantas invasivas especialmente la mora cubren las áreas de anidación de *P. phaeopygia* dejando poco espacio para que las aves logren anidar con éxito.

En Ecuador *Brotogeris pyrrhopterus* es sujeta a intenso tráfico ilegal, ya que es una especie fácil de localizar y atrapar para los comerciantes.

Adicionalmente, *B. pyrrhopterus* ha sido desplazada de su hábitat original por *Brotogeris versicolorus* en el Área Nacional de Recreación Isla Santay, no se conoce si existe desplazamiento en otras áreas, se presume que aparentemente coexistirían pero no existen estudios. *B. versicolorus* es una especie invasiva que ingreso por el tráfico desde la Amazonia central. Actualmente no se han tomado acciones para ayudar a su conservación. Adicionalmente se registran graves incidentes por el tráfico de especies en la frontera con Perú, entre Huaquillas y Aguas Verdes ocurre el tráfico de forma frecuente. Se registran ardillas, y aves de todo tipo en plumaje natural y pintadas con tintes de colores. Se necesita urgentemente al apoyo de Policía de ambos países para frenar el paso del tráfico.

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de aves, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> En la actualidad se continúa con estos procesos que iniciaron en 2011. El Parque Nacional Galápagos (PNG) desarrolló protocolos para el control de roedores en los principales sitios de anidación del petrel en la Isla San Cristobal logrando tener éxito cebando roedores con carnadas envenenadas y reducir así la población local de roedores anualmente. Se espera lograr mantener el control de especies invasivas a largo plazo durante la época más sensible de permanencia del Petrel en las colonias de anidación en San Cristobal. Parque Nacional Galápagos también realiza control de maleza y plantas exóticas como la mora en sitios de anidación. Adicionalmente, el Parque Nacional Galápagos y la empresa EOLICSA monitorean áreas de anidación de *P. phaeopygia* en la zona alta de San Cristobal como parte de las actividades de conservación que se realizan dentro de un convenio de cooperación entre ambas instituciones. Parque Nacional Galápagos también realiza control de especies invasivas en dichas zonas de anidación y la reforestación con especies de plantas nativas. Desde el 2013 hasta la actualidad 2017 en la Isla de la Plata del Parque Nacional Machalilla una de las

acciones que realiza es el control de especies invasoras, control de flora invasora en la zona de anidación de Albatros y además cierre del sendero Punta Machete para evitar el ingreso del turismo.

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> En la actualidad en la Isla de la Plata se ha observado disminución de especies invasoras, menos estres reproductivo.

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

> En el caso de *Brotogeris pyrrhopterus* no existen acciones en marcha. Por esta razón se deben desarrollar estudios e implementar acciones.

Para Albatros uno de los limitantes es la adquisición de cámara trampas y veneno para radicar especies invasoras (roedores).

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

> Reforzar el apoyo de la policía en las fronteras, especialmente entre Ecuador y Perú. Hace falta mejorar la aplicación de la legislación sobre el tráfico de especies en las fronteras, o unir esfuerzos para aplicar la legislación vigente. Este es un esfuerzo binacional que se debe promover.

Para Albatros uno de los limitantes es la adquisición de cámara trampas y veneno para radicar especies invasoras (roedores).

1.2 Preguntas sobre especies específicas de aves del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de ave del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre: *Brotogeris pyrrhopterus*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> BirdLife International (2014) Species factsheet: *Brotogeris pyrrhoptera*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 28/04/2014. Recommended citation for factsheets for more than one species: BirdLife International (2014) IUCN Red List for birds. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 28/04/2014.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> Birdlife Internacional (2014) indica que la especie se encuentra declinando principalmente a la caza furtiva por el tráfico ilegal de mascotas y la destrucción de su hábitat.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

disminuyendo

poco claro

> Birdlife International (2014) indica que la especie ha sido posiblemente extirpada en varias áreas dentro de su distribución original, pero no existen datos claros aunque se conoce que la declinación poblacional muy rápida en los últimos 10 años y se presume que su distribución también ha sido afectada.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> Investigación de la presencia y abundancia de la especie invasiva *Brotogeris versicolorus* y su establecimiento en la ciudad de Guayaquil. Este estudio se realizó en enero de 2011 dentro del perímetro urbano y zonas residenciales y naturales aledañas a la ciudad de Guayaquil, y recopila información verbal de distintos observadores sobre la especie en cuestión. Este estudio reporta la primera evidencia confirmada del establecimiento de una especie invasiva *Brotogeris versicolorus*, 216 individuos fueron contabilizados en la ciudad de Guayaquil. Se presume que esta especie podría ser una amenaza para la especie endémica *Brotogeris pyrrhopterus* ya que la misma ha sido desplazada en varios sitios de su distribución local como es el caso de las Islas Santay y Gallo. Es necesario desarrollar más estudios para evidenciar si estas dos especies de loros realmente compiten o no por recursos y establecer un plan de erradicación de la especie.

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

> Identificación y establecimiento de áreas protegidas. El Ministerio del Ambiente de Ecuador decidió establecer el Area Nacional de

Recreación Isla Santay y Gallo (ANRIS) mediante Acuerdo Ministerial No. 21 con fecha 20 de febrero de 2010, abarcando una extensión de 2214 has. Por su categoría de Área Nacional de Recreación sus objetivos de manejo y conservación son aquellos establecidos dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Adicionalmente, Isla Santay y Gallo, ya habían sido declarados Sitio RAMSAR en el año 2000 en base a varios criterios, tales como hábitat de especies amenazadas de extinción como el Perico Cachetigris (*Brotogeris pyrrhopterus*) entre otras especies de loros y refugiar aves migratorias entre ellas limícolas (criterio 2.y 3).

A partir de esta declaratoria el Ministerio del Ambiente ordenó la realización del Plan de Manejo Ambiental de ANRIS y su correspondiente Diagnóstico biótico, económico y social. Estos estudios destacan la presencia de especies de loros amenazados de extinción tales como *Aratinga erythrogenys* y *Amazona autumnalis*, y evidencian la ausencia de *Brotogeris pyrrhopterus* que habría sido aparentemente desplazado por la recientemente establecida población de *B. versicolorus*. Adicionalmente, en el Programa de Investigación del Plan de Manejo Ambiental ya se ha establecido una línea de acción para ayudar a erradicar la especie invasiva y realizar un monitoreo de las poblaciones de aves de las islas.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> El Ministerio del Ambiente de Ecuador decidió establecer el Área Nacional de Recreación Isla Santay y Gallo (ANRIS) mediante Acuerdo Ministerial No. 21 con fecha 20 de febrero de 2010, abarcando una extensión de 2214 has. Por su categoría de Área Nacional de Recreación sus objetivos de manejo y conservación son aquellos establecidos dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Adicionalmente, Isla Santay y Gallo, ya habían sido declarados Sitio RAMSAR en el año 2000 en base a varios criterios, tales como que las islas eran el hábitat de especies amenazadas de extinción como el Perico Cachetigris (*Brotogeris pyrrhopterus*) y el Loro Frentiroja (*Amazona autumnalis*) entre otras especies incluidas algunas endémicas y refugiar aves migratorias entre ellas limícolas (criterio 2. y 3).

A partir de esta declaratoria el Ministerio del Ambiente ordenó la realización del Plan de Manejo Ambiental de ANRIS y su correspondiente Diagnóstico biótico, económico y social. Estos estudios destacan la presencia de especies de loros amenazados de extinción tales como *Aratinga erythrogenys* y *Amazona autumnalis*, y evidencian la ausencia de *Brotogeris pyrrhopterus* que habría sido aparentemente desplazado por la recientemente establecida población de *B. versicolorus*. Adicionalmente, en el Programa de Investigación del Plan de Manejo Ambiental ya se ha establecido una línea de acción para ayudar a erradicar la especie invasiva y realizar un monitoreo de las poblaciones de aves de las islas.

Especie nombre: *Dendroica cerulea*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> Población reproductiva global muestra una tendencia negativa (Sauer et al. 2014)

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

disminuyendo

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> Como parte del proyecto antes mencionado se implementaron censos en dos localidades donde habitualmente se registra la especie, la información de los censos se complementó con mediciones de la estructura del hábitat, publicaciones pendientes.

Educación / aumento de conciencia

> En el marco del proyecto "Conservando el hábitat Invernal de la Reinita Cerúlea en Ecuador" se realiza actividades educativas.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Como estrategias para la protección del hábitat se ha considerado la implementación de medidas que contribuyan a detener o reducir el deterioro del hábitat invernal. En Ecuador la transformación del hábitat forestal a monocultivos especialmente de naranjilla (*Solanum quitoense*) es una de las principales causas de pérdida de hábitat invernal. Para revertir esta situación se propone la implementación de prácticas agrícolas sostenibles (producción y uso de abonos orgánicos para prevenir el desgaste del suelo) o estimular actividades productivas amigables (cultivo de hongos, cultivos de sombra).

Especie nombre: *Pterodroma phaeopygia*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> BirdLife International (2014) Species factsheet: *Pterodroma phaeopygia*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014. Recommended citation for factsheets for more than one species: BirdLife International (2014) IUCN Red List for birds. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014. Informes de monitoreo y protección de las poblaciones del petrel (*Pterodroma phaeopygia*) de Galápagos en Santa Cruz. Por parte del Ministerio del Ambiente - Dirección Parque Nacional Galápagos.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> La población de *Pterodroma phaeopygia* está declinando y es considerada por UICN (2014) críticamente amenazada por haber declinado rápidamente en los últimos 60 años. Esta tendencia se debe a la predación por especies invasivas en áreas de anidación y a la expansión de las actividades agrícolas en las islas Galápagos.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> *Pterodroma phaeopygia* es endémica de las Islas Galápagos y se distribuye incluso hasta 2000 km al sur de las islas, sus áreas de anidación son dispersas y comprenden las partes altas de las islas mayores (Isabela, San Cristobal, Santa Cruz, Santiago y Floreana).

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las

personas que han participado en ellos):

Investigación

> e. Estudio de la ecología trófica de especies de roedores invasivos en la isla San Cristóbal.

Universidad San Francisco de Quito - Galápagos Science Center y Parque Nacional Galápagos / Ministerio del Ambiente.

Seguimiento/Monitoreo

> Monitoreo de las poblaciones reproductivas del Petrel de Galápagos en la zona alta de la

Isla San Cristobal. Parque Nacional Galápagos / Ministerio del Ambiente. (Implica el monitoreo a nidos, determinación del éxito reproductivo, identificación de causas de mortalidad)

Protección del hábitat

> Control de especies invasivas tales como roedores y gatos, y control de maleza especialmente mora (*Rubus niveus*) en áreas de anidación de la zona alta de la isla San Cristóbal. Parque Nacional Galápagos / Ministerio del Ambiente.

Restauración del hábitat

> Reforestación con especies de plantas nativas en áreas de anidación del Petrel de Galápagos en la zona alta de la isla San Cristobal. Parque Nacional Galápagos / Ministerio del Ambiente.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Continuar el control de especies invasivas que actúan como predadores del Petrel de Galápagos, específicamente gatos y roedores, en la zona alta de la isla San Cristobal.

Monitoreo continuo de la población reproductiva y el número de nidos del Petrel de Galápagos en la zona alta de la Isla San Cristobal.

Reforestación con especies de plantas nativas y continuar con el control de la maleza en áreas de anidación del Petrel de Galápagos en la Isla San Cristobal.

Especie nombre: *Puffinus creatopus*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> BirdLife International (2014) Species factsheet: *Puffinus creatopus*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014. Recommended citation for factsheets for more than one species: BirdLife International (2014) IUCN Red List for birds. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

> Birdlife International (2014) indica que la tendencia poblacional es desconocida, sin embargo se reconocen amenazas evidentes. Entre las que están la colecta de huevos por locales de las islas Mocha y Juan Fernández, así como predación por especies invasivas (gatos, perros, ratas) en áreas de anidación y se presume con certeza interacción con pesquerías. En Chile, Hodum et al. 2004 identificaron mediante el uso de radiotransmisores satelitales que aves anidando forrajearon frente a las aguas costeras del centro de Chile e identificaron que las áreas ocupadas para alimentación coinciden con las áreas para explotación pesquera industrial de Chile en base a información de SERNAP (1998), por lo tanto existe un solapamiento importante aunque aún no existe información sobre tasa de mortalidad en pesquerías industriales en Chile.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Seguimiento/Monitoreo

> En la costa suroccidental de Ecuador el Museo de Ballenas ejecuta un Programa de Avistamientos de Aves Marinas desde la saliente o Puntilla de Santa Elena, Reserva Marino Costera Puntilla de Santa Elena,

registrándose la presencia de *Puffinus creatopus* en números bajos y variables a lo largo del año.

Control de caza / furtiva

> En Ecuador la evidencia de interacción con pesquería no es clara, pero las medidas de mitigación probadas por Aves y Conservación para reducir la interacción y mortalidad en pesquería artesanal de palangre de Merluza del Albatros de Galápagos debe también aportar a la conservación de otros procelaridos tales como *Puffinus creatopus*.

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Existen pocos estudios de aves marinas pelágicas en Ecuador principalmente debido a que dichos estudios son muy costosos. De allí que la poca información existente es extremadamente valiosa.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Continuar con el proyecto de monitoreo de aves marinas en aguas costeras desde el área de estudio Puntilla de Santa Elena con fondos del Museo de Ballenas.

Especie nombre: *Sterna lorata*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> BirdLife International (2014) Species factsheet: *Sterna lorata*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014. Recommended citation for factsheets for more than one species: BirdLife International (2014) IUCN Red List for birds. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> La población de *Sterna lorata* está decreciendo (Birdlife International 2014, Amorós y Saravia 2012), se estima que todavía existen entre 1000 y 2499 individuos en la naturaleza (Birdlife International 2014), las principales razones para su declinación se deben a la destrucción de sus áreas de anidación, la presencia de predadores invasivos así como naturales que presionan sobre las poblaciones, expansión del área urbana, tráfico vehicular, construcción de parques o proyectos eólicos especialmente en el litoral norte de Perú.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

> Se desconoce las áreas de invierno fuera de su período reproductivo, se presume que son aves pelágica o hemipelágicas pero hacen falta estudios que comprueben sus movimientos locales y áreas de forrageo en el mar. Ecuador es parte de su distribución de invierno, nunca se ha evidenciado reproducción de la especie en Ecuador.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Seguimiento/Monitoreo

> Los registros de la especie en Ecuador son escasos, se conoce de su presencia en números bajos y variables en las Piscinas Artificiales de Ecuasal, en la Puntilla de Santa Elena (Reserva Marino Costera Puntilla de Santa Elena) y en el Archipiélago de Jambelí. Recientemente en agosto de 2010 se registraron 343 individuos de esta especie (R. Ahlman sin pub.) en la isla de Jambelí, provincia de El Oro. Este corresponde al número máximo de individuos nunca antes registrados en Ecuador. Las observaciones anuales en este mismo sitio han evidenciado números altos de varias decenas de individuos entre agosto y septiembre. Esta información aún no ha sido publicada. Sin embargo, en base a las reuniones mantenidas durante los Talleres regionales para la Conservación del Gaviotín Chico, se espera poder llegar a establecer una metodología de monitoreo de las poblaciones fuera del periodo reproductiva que se ponga en practica a partir del año 2015.

Protección de la especie

> *Sterna lorata*, Gaviotín Peruano o Gaviotín Chico, es una especie amenazada de extinción que se encuentra en el Apéndice I de CMS. Perú y Chile vienen realizando esfuerzos en el marco de un acuerdo binacional para ayudar a conservar la especie. La primera reunión binacional se realizó el 22 de noviembre de 2012 en Lima, Perú. Después se realizó la 2da Reunión de Coordinación de Acuerdos de Cooperación en

Antofagasta, Chile el 10 de agosto de 2013. Recientemente, en 4 y 5 de diciembre de 2013 se realizó la 3ra reunión regional en la ciudad de Lima, Perú, durante la cual Ecuador participó. La Sra. Ana Agreda, M. Sc. fue invitada para participar en esta reunión como representante de Aves y Conservación / Ecuador. Durante cada una de estas reuniones los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Chile y Perú compartieron toda la información existente sobre esta especie y los avances logrados durante los estudios ecológicos, búsquedas de áreas de anidación y monitoreo a las áreas de anidación de la especie en ambos países. Cabe mencionar que en Chile el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) junto con la Universidad de Antofagasta están realizando un programa de anillamiento de la especie y se encuentra realizando investigaciones sobre movimientos locales, éxito reproductivo y conservación del hábitat de anidación. En Chile la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico (FSGC) realiza estudios poblacionales, ecología reproductiva, distribución y tiene un programa de conservación en la que se han identificado medidas de mitigación a impactos específicos tales como la predación por rapaces en áreas de anidación y como reducir algunas presiones antropicas tales como la presencia de motorizados. La FSGC trabaja en el norte de Chile en 5 áreas críticas para la conservación de la especie. Mientras tanto en Perú la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, la Reserva Nacional Paracas y varias ONGs, e investigadores independientes monitorean poblaciones reproductivas del Gaviotín Peruano y han publicado varios artículos claves sobre el estado de conservación de la especie en este país. Ecuador se ha unido también a este acuerdo apoyara la investigación de Perú y Chile durante la temporada invernal de la especie, ya que no existen poblaciones reproductivas en nuestro país. A partir de este año, Aves y Conservación / Birdlife en Ecuador monitoreará sitios de invierno en el suroccidente de Ecuador, incluidas las piscinas artificiales de Ecuasal.

Especie nombre: Tryngites subruficollis

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> BirdLife International (2014) Species factsheet: Tryngites subruficollis. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014. Recommended citation for factsheets for more than one species: BirdLife International (2014) IUCN Red List for birds. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> Birdlife (2014) indica que la especie está declinando. La especie fue diseminada por la caza o predación por el hombre, sus numeros declinaron de millones hasta solo 16.000 - 84.000. Es muy probable que la población ya no se logre recuperar nunca más. Los registros de la especie en Ecuador son muy ocasionales

estable

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

disminuyendo

> Especie extirpada de muchos sitios de su antigua distribución.

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> No existe un programa de conservación de playeros migratorios a nivel nacional, por lo tanto no existen medidas o acciones de conservación identificadas.

Especie nombre: Brotogeris pyrrhopterus

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Es una especie traficada donde se requiere mayor esfuerzo de gestión para su conservación tanto a nivel nacional, local y regional. Es necesario promover su investigación para conocer su estatus poblacional actual y para asegurar su hábitat.

Especie nombre: Calidris pusilla

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> El Programa Regional e Internacional para el Monitoreo de Playeros del Ártico (por sus siglas en inglés) generaron un estimado de 2,26 millones de individuos, con 405.000 dentro de la subpoblación oriental, 405.000 en la subpoblación central y 1,45 millones en la subpoblación occidental (Bart y Smith 2012).

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> El Playero Semipalmado (*Calidris pusilla*) es un ave migratoria del Hemisferio Occidental que anida en la parte baja y media del Ártico y en el sub-Ártico del Neártico e inverna principalmente en las costas del norte de Suramérica (Hicklin y Gratto-Trevor 2010).

En la temporada no reproductiva la especie utiliza estuarios costeros a lo largo de la costa del Pacífico desde México hasta Perú, y en la costa Atlántica en la península de Yucatán y las Antillas hacia el sur, hasta el centro de Argentina.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

> Para la producción de un Plan Nacional de Aves Playeras se preparó un insumo denominado identificación de sitios críticos para aves playeras en Ecuador. Este insumo se preparó en base a un levantamiento de línea base con información primaria y secundaria. Se realizaron expediciones determinándose sitios de concentración de aves playeras en Ecuador. Entre las especies reconocidas en este estudio se encuentra *Calidris pusilla*, una de las especies cuya información poblacional se ha venido actualizando a partir de este estudio.

Seguimiento/Monitoreo

> Actualmente se monitorean los sitios importantes para aves playeras en Ecuador.

2. MAMÍFEROS ACUÁTICOS

2.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos acuáticos

1. ¿Está prohibida la caza y captura de los mamíferos acuáticos pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> Declaratoria de dos áreas marino costeras: Cantagallo bajo Acuerdo Ministerial No.008 de 15 de enero de 2015 Registro Oficial 503 del 19 de mayo 2015.

Normativa que regula observación de ballenas y delfines en Ecuador. Acuerdo Ministerial 0004, Registro Oficial 278 del 30 de junio de 2014.

Declaración de la Reserva de Recursos Marinos de Galápagos como "Santuario de Ballenas" (Acuerdo Ministerial N° 196) (R.O. No. 458, 14 de junio 1990). - Mediante este Acuerdo Ministerial del entonces Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (MICIP) declaró a la Reserva de Recursos Marinos de

Galápagos (en aquel entonces de 15 millas náuticas alrededor del archipiélago, actualmente extendida a 40 millas náuticas) como “santuario de ballenas” y al resto de las aguas territoriales ecuatorianas como “refugio de ballenas”, prohibiéndose toda actividad que atente contra la vida de estos mamíferos marinos. Prohibición de caza de ballenas (Acuerdo Ministerial N° 5) (2000) - Mediante este Acuerdo del Ministerio del Ambiente se prohíbe expresamente la caza de ballenas en el país. Normativa del Reglamento de Observación de Ballenas y Delfines bajo el Acuerdo Interministerial 2014-0004. Declaratoria del Santuario Marino Darwin y Wolf, 21 de abril de 2016, bajo el Decreto Ejecutivo No.968.

1a. Si la caza y captura de los mamíferos acuáticos del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos acuáticos del Apéndice I:

- Capturas incidentales
- colisión con tráfico pesquero
- Polución
- Other

> Incumplimiento de la Normativa del Reglamento de Observación de Ballenas y Delfines, a través de las operadoras reguladas y no autorizadas.

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Entre autoridades de Pesca y Ministerio del Ambiente se está trabajando en la elaboración de Protocolo de Varamiento en Especies Marinas, con el propósito de crear una red para el levantamiento de información y a través del tiempo superar los obstáculos.

Guía de campo para la observación de ballena jorobada en la Costa de Ecuador, publicado en el 2015.

Reglamento para la observación de ballenas y delfines.

Desde el 2013 hasta la actualidad se cuenta con el Código de conducta para actividades ecoturísticas en sitios de visita marina en el Parque Nacional Galápagos.

Desde el 2013 se inició el Centro de rehabilitación de especies marinas en el Parque Nacional Machalilla.

Desde el 2013 se creó el grupo de rescatistas de especies marinas, liderado por el Parque Nacional Machalilla, el cual se encuentra en funcionamiento.

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> La actividad de observación de ballenas en Ecuador se encuentra regulado.

El código de conducta es implementado como reglamento en Galápagos para la visita de los sitios de uso público.

Dentro del centro de rehabilitación de fauna marinas se ha realizado tratamiento y análisis de enfermedades tropicales en diversas especies.

Hasta la presente fecha se han rescatado 14 ballenas enredadas en artes de pesca, actividad que se está desarrollando desde el 2013.

3. ¿Cuáles son las mayores presiones a los Apéndice I especies de mamíferos acuáticos (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

- Polución
- Capturas incidentales
- Other

> * Crecimiento del turismo observador de ballenas. El paso y velocidad de grandes buques y naves cerca a continente.

* Deterioro y destrucción del hábitat por tala, sedimentación y contaminación por desechos sólidos y líquidos de diverso origen y tipo, tráfico marítimo y turismo desordenado especialmente para *Tursiops truncatus* y *Megaptera novaengliae*.

Enmallamiento de las diversas especies por pesca fantasma.

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de mamíferos acuáticos, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> El Parque Nacional Galápagos cuenta con una red de respuesta rápida para la atención de fauna silvestre.

El Parque Nacional Machalilla cuenta con una red de respuesta rápida para enmallamiento de fauna marina y atención de especies terrestres.

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> En Galápagos se implementa anualmente la participación de un veterinario, grupo de guardaparques y voluntarios atendiendo los casos de fauna marina y terrestre causados por efectos antropocósmicos.

Atención y rescate de 14 ballenas desde el 2013 hasta la actualidad en el Parque Nacional Machalilla.

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

> Recursos económicos

2.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos acuáticos del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamíferos acuáticos del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre:

Balaenoptera physalus

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe ¿Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Insuficiencia de fondos y logística adecuada (embarcación y equipos) para investigación por largos períodos de tiempo en alta mar

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> De existir fondos se pudiese realizar estudios de distribución y abundancia relativa en aguas de Galápagos y al suroeste de la Costa Ecuatoriana.

Especie nombre:

Megaptera novaeangliae

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

estable

Especie nombre:

Physeter macrocephalus

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe ¿Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Insuficiencia de fondos y logística adecuada (embarcación y equipos) para investigación por largos períodos de tiempo en alta mar.

3. REPTILES

3.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre reptiles

1. ¿Está prohibida la caza y captura de reptiles pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> Plan Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas. Acuerdo Ministerial No.324 de 2014.

Existe un programa "Consumo responsable de plásticos en Galápagos" para evitar ingestión en tortugas marinas, en el Parque Nacional Galápagos.

Existe un acuerdo de obligatoriedad No. 212 publicado en el R.O. 930 del 22 de abril 1996.

Acuerdo Ministerial No.212 R.O.581- diciembre 1990 El Estado Ecuatoriano protege todas las tortugas marinas, no permite captura, comercialización, procesamiento, etc.

1a. Si la caza y captura de reptiles del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

Si

Si es así, detalle a continuación (Incluya la fecha en la cual se notificó la excepción a la Secretaría de la CMS en virtud del artículo III (7) de la CMS):

> Para el caso de Podocnemis expansa se puede autorizar su colecta y comercialización a través de planes de manejo in-situ ó ex-situ. Libro IV del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULSMA).

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de reptiles del Apéndice I:

Capturas incidentales

- Polución
- Other

> Debido a la presencia de basura en los océanos las tortugas al alimentarse confunden la basura con sus presas, lo que ocasiona obstrucción del sistema digestivo y muerte, provocando muerte por asfixia.
Colisión con embarcaciones que van a altas velocidades.
Enmallamiento por pesca fantasma.
Fracturas causadas por golpes directos en todo el cuerpo.
Durante anidaciones la intervención de especies invasoras.
Afectación en los sitios de anidación por cambio climático
Efectos antropicos (Extracción de arena, alumbrado público, turismo)

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> La Autoridad de Pesca ha implementado la presencia de observadores en embarcaciones de arrastre y red de cerco a partir del año 2014 y 2016 respectivamente.
La autoridad de Pesca continua con el programa de intercambio del anzuelos tipo J por anzuelos circulares para reducir la pesca incidental de tortugas marinas, en las flotas que capturan atún/picudo a nivel artesanal.
Existe un programa de marcaje y recaptura para tortugas marinas en el continente y Galápagos.
Existe un programa "Consumo responsable de plásticos en Galápagos" para evitar ingestión en tortugas marinas, en el Parque Nacional Galápagos.
Monitoreo del impacto de las embarcaciones de tortugas marinas para establecer medidas en Galápagos.
Control de la velocidad al ingresar las embarcaciones a la Isla de la Plata del Parque Nacional Machalilla.
La autoridad de Pesca y el Parque Nacional Galápagos continúan trabajando a través de los observadores pesqueros en campañas de manipulación y liberación de tortugas marinas.
A través del programa de CEPA el Ministerio del Ambiente realizó educación ambiental en tortugas marinas dentro de las áreas protegidas y zonas de influencia.
Monitoreo y protección de los sitios de anidación dentro de las áreas protegidas y zonas de influencia.
Reducción de las amenazas antropicas mediante la articulación de acciones con otros organismos estatales y actores claves.
160 tortugas rehabilitadas desde el 2012 hasta la actualidad.
En todas las áreas protegidas se realiza la limpieza de fondo.
La autoridad de Pesca ha implementado un programa único de observadores de la flota palangrera (acuerdo ministerial 204 publicado en RO 619 del 16 de enero del 2012).

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Se cuenta con información de capturas incidentales de la flota palangrera 2009 -2016, arrastre 2014 y red de cerco del año 2016.
El Parque Nacional Galápagos cuenta con información de captura incidental denominado plan piloto de pesca de altura con arte de pesca " Empate oceanico modificado" del 2014.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Capacitación y entrenamiento en técnicas de rehabilitación y liberación.
Requerimiento de fondos para impresión de material didáctico sobre manejo de tortugas marinas.
Fortalecer programas de monitoreo y seguimiento satelital.
Requerimiento de fondos para mantener el programa de observadores pesqueros.
Equipos y materiales para la limpieza de fondos marinos

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de reptiles (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

- Colecta de huevos
- Predación de huevos
- Destrucción de las playas de anidación
- Other

> Basura en las playas, pesca incidental, colisiones por embarcaciones por altas velocidades.
Ingreso de turismo excesivo a las áreas protegidas
Colecta de huevos para Podesnemis expansa y tráfico ilegal para su uso como mascotas.

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de reptiles, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> Se continua con capacitaciones para evitar la colecta de huevos.
Se cuenta con el Plan Nacional para la conservación de Tortugas Marinas.
Se ha realizado entrenamiento en técnicas de monitoreo entre el personal del continente y Galápagos.
Se continua con el centro de rehabilitación de especies marinas del continente.

Se continua con el festival de tortugas marinas desarrollado cada año en las áreas protegidas.

Control de tráfico de vida silvestre.

Campaña de tortugas marinas de la CIT y CMS.

Apoyo de los inspectores honoríficos.

Coordinación interinstitucional entre MAE, GAD, juntas parroquiales, Armada, Cuerpo Bomberos, Ecu 911, Central de Riesgo, Cletas Pesqueras, Ministerio de Turismo, Servidores turísticos, Fundaciones y ONGs, Educación básica y superior.

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

› Se ha reducido la colecta y comercialización de huevos de tortugas marinas.

De acuerdo a lo establecido al Plan Acción para la Conservación de Tortugas Marinas, se ha llevado a cabo reuniones con GAD municipales, parroquiales, ONGs, Autoridad de Pesca para establecer acciones de acuerdo a las competencias de cada institución; con el objetivo de continuar con la protección y conservación de las tortugas marinas.

Se cuenta con una ficha estandarizada para el levantamiento de información sobre nidos y varamientos de tortugas marinas.

Comunidades localizadas en zonas de influencia y universidades a creado conciencia en la protección de las tortugas marinas.

Durante el festival y campaña de tortugas marinas se ha involucrado el público en general.

Para la tortuga *Podocnemis expansa* los centros de rescates continúan trabajando en la rehabilitación y reintroducción de la especie a su medio natural en cumplimiento con los protocolos establecidos por la autoridad ambiental.

□

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

› Materiales y equipo para centros de rehabilitación de tortuga marina.

Falta de concientización y compromisos de los usuarios que tienen interacción con tortugas marinas, debido a factores socioeconómico se limita el cumplimiento o desarrollo de medidas de conservación.

Falta de aplicación de ordenanzas para el caso de municipios costeros.

Programa de observadores pesqueros carece de estrategias de sostenibilidad financiera.

3.2 Preguntas sobre especies específicas de reptiles del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de reptiles del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre: *Caretta caretta*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

poco claro

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Seguimiento/Monitoreo

› La Subsecretaría de Recursos Pesqueros, realiza levantamiento de información a través del programa de observadores de la flota palangrera

Educación / aumento de conciencia

› Los observadores pesqueros realizan a bordo entrenamiento dirigido a los pescadores artesanales sobre técnicas de manipulación y liberación.

Control de caza / furtiva

Especie nombre: *Chelonia mydas*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

› En el Parque Nacional Galápagos en el 2016 presentó resultados de monitoreo del estado poblacional de las hembras anidadoras en Quinta Playa temporada 2010-2015.

Monitoreo de conservación de las tortugas marinas en la Reserva Marina de Galápagos: Logros en el manejo y conservación de esta especie a nivel local, nacional e internacional.

La Fundación Charles Darwin y el Parque Nacional Galápagos cuenta con una investigación del 2017,

denominada.

Distribución, demografía y uso de hábitat de la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) en las áreas de alimentación y reproducción y descanso en Galápagos. Publicación sobre papilomatosis realizado por la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

estable

> A nivel regional es estable pero localmente se ha observado variación en las poblaciones

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> Monitoreo de patrones de anidación en Galápagos y otras áreas protegidas.

Monitoreo de uso de hábitat y demografía en la Reserva Marina Galápagos.

Comportamiento y ecología espacial de la tortuga verde en Galápagos: Implicaciones para mejorar su conservación en las Islas.

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

Seguimiento/Monitoreo

> Monitoreo para el levantamiento de varamiento y anidación de tortugas marinas.

Marcaje a las tortugas anidadoras.

Marcaje de tortugas después de ser rehabilitadas para su liberación

Educación / aumento de conciencia

> Generación de capacidades a comunidades, centros educativos, cooperativas y asociaciones pesqueras, instituciones públicas y privadas.

Protección de la especie

> En todas las áreas protegidas se trabaja en la protección de las tortugas marinas.

Control de caza / furtiva

> Todas las áreas protegidas realizan control marino

Protección del hábitat

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Mantener los programas contemplados del Plan Nacional de Tortugas Marinas y continuar con los monitoreos de Galápagos.

Mantener el programa de recambio de anzuelos tipo J por los circulares.

Se está trabajando en la normativa para evitar el impacto de las embarcaciones en las tortugas marinas en el Reserva Marina de Galápagos.

Establecer sistemas de coordinación interinstitucional para mejorar medidas de manejo en las playas de anidación de tortugas marinas fuera de las áreas protegidas.

Especie nombre: *Dermochelys coriacea*

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

Seguimiento/Monitoreo

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Se identificarán área de distribución de la tortuga Laúd en la Reserva Marina de Galápagos.

Se mantiene monitoreo en áreas protegidas y fuera de ella.

Especie nombre: *Eretmochelys imbricata*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Seguimiento/Monitoreo
- Educación / aumento de conciencia
- Protección de la especie
- Control de caza / furtiva
- Protección del hábitat

Especie nombre: Lepidochelys olivacea

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Resumen del análisis de papilomatosis realizada por la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Resumen_papilomatosis_tortuga.docx](#) - Resumen del análisis del virus FP

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

- estable

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

- estable

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Seguimiento/Monitoreo
- Educación / aumento de conciencia

> Generación de capacidades dirigidas a comunidades, centros educativos, cooperativas y asociaciones pesqueras, instituciones públicas y privadas.

Fortalecimiento de capacidades para funcionarios del Ministerio del Ambiente para implementar metodología estandarizada con el objetivo de compartir técnicas de manejo y resultados obtenidos dentro de las áreas marinas protegidas.

- Protección de la especie
- Control de caza / furtiva

> Todas las áreas protegidas marino costeras realizan control marítimo.

- Protección del hábitat

Especie nombre: Podocnemis expansa (las poblaciones del alto Amazonas)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

- no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

- no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Seguimiento/Monitoreo
- Protección de la especie
- Control de caza / furtiva
- Restauración de especies
- Protección del hábitat
- Other

> Se está realizando un programa de manejo comunitario para repoblación en el Parque Nacional Yasuni, a través de WCS

Información miscelánea o comentarios en general sobre tortugas marinas del Apéndice I:

>

4. MAMÍFEROS TERRESTRES

4.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos terrestres

Si es así, detalle a continuación (Incluya la fecha en la cual se notificó la excepción a la Secretaría de la CMS en virtud del artículo III (7) de la CMS):

>

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

>

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

>

4.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos terrestres del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamíferos terrestres del Apéndice I para las que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre: **Tadarida brasiliensis**

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

no conocido

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

>

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

>

5. PECES

5.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de peces

1. ¿Está prohibida la caza y captura de las especies de pescado del Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[acuerdo tiburon486.pdf](#)

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> 1.- A través del decreto Ejecutivo 486, se expiden las normas para la regularización de la pesca incidental del recurso tiburón, su comercialización y exportación en el Ecuador. Se prohíbe la pesca objetivo para tiburón, el uso del palangre tiburonero y el cable acerado "huaya" y el aleteo. Además, se establece el procedimiento para la comercialización de aletas a través de los Certificados de Monitoreo y Control de Desembarque de Pesca, la guía de movilización de pesca incidental y la autorización para la exportación.

2.- El Acuerdo Ministerial 116 expide las medidas de manejo y ordenamiento de los tiburones martillo en el Ecuador: Para fibras la captura máxima de 5 individuos de hasta 150cm de longitud total por embarcación y por viaje y no deberá ser compuestas por hembras grávidas. Para el resto de embarcaciones no se permite la retención a bordo de tiburón martillo

3.- A través del Acuerdo Ministerial 001, se establece pago por concepto de autorizaciones para la pesca incidental del recurso tiburón, la validez de la guía de movilización para un período de 48 horas, los requisitos para la autorización de exportación y la exigencia de un carné de comerciante mayorista.

4.- Acuerdo Ministerial 402 en donde se establece el programa de observadores pesqueros.

5.- Acuerdo ministerial 093 en donde se prohíbe la pesca dirigida a Manta birostris, Mobula japonica, Mobula thurstoni, Mobula munkiana, Mobula tarapacana.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[ACUERDO_116_TIBURON_MARTILLO.pdf](#)

1a. Si la caza y captura de las especies de pescado del Apéndice I está prohibida por ley, ¿existe alguna excepción concedida al respecto?

Si

Si es así, detalle a continuación (Incluya la fecha en la cual se notificó la excepción a la Secretaría de la CMS en virtud del artículo III (7) de la CMS):

> Esta prohibida la pesca dirigida al recurso tiburón, sin embargo es permitido la comercialización de productos y subproductos de estas especies cuando provienen de pesca incidental.

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de pescado del Apéndice I:

Falta de legislación

Other

> Captura incidental

Interacción con embarcación y artes de pesca

Falta de información de los patrones de migratoria de las especies

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Con el objetivo de cuantificar y cualificar esta posible amenaza se están desarrollando proyectos de investigación sobre estos efectos.

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Se ha desarrollado e implementado un sistema de trazabilidad para asegurar que los productos y subproductos de tiburón proviene de pesca incidental.

Se ha mejorado la colecta y calidad de información pesquera sobre la biología y ecología de las especies.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Apoyo financiero para el desarrollo de proyectos de investigación y monitoreo en aspectos claves de la dinámica poblacional de estas especies.

Se necesita fortalecer las capacidades de las entidades gubernamentales para el manejo y gestión de recurso marino.

Fortalecer la coordinación regional de las organizaciones internacionales para establecer medidas de manejo y ordenamiento pesquero.

3. Cuáles son las mayores presiones sobre las especies de pescado del Apéndice I (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Other

> Tráfico marítimo (Manta y Mobululas), pesca incidental e interacción con artes de pesca (Pristi pristi), pesca fantasma -basura marina (Manta y Mobulas, y tiburones en general).

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de pescado, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> Se ha generado investigación para poder evaluar el estado poblacional.

Se realiza controles terrestres y maritimos de movilización de productos y subproductos de estas especies.

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Actualmente no se comercializan Mantas y mobulas.

Se cuenta con información de tendencia poblacional de tiburón ballena en la reserva marina Galápagos.

Se cuenta con información sobre la población de Manta birostris.

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

> Falta de desarrollo e implementación de políticas regionales para el cumplimiento de acuerdos internacionales.

Falta de recurso económico para continuar los proyectos de evaluación del comportamiento de estas especies.

Condiciones climaticas adversas

Falta de capacidades

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

> Fortalecimiento de capital humano

Coordinación regional

Recursos economicos para la ejecucion de proyectos de investigación

5.2 Preguntas sobre especies de pescado del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de pescado del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Biodiversidad, Convención Ramsar, CITES). (Adjuntar anexos si es necesario)

Especie nombre: *Carcharodon carcharias*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Elasmobranchs of the Galapagos Marine

Reserve. Alex R. Hearn, David Acuña, James T. Ketchum, Cesar Penñaherrera, Jonathan Green, Andrea Marshall, Michel Guerrero, and George Shillinger.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Hearn et al 2014 Elasmobranchs of the Galapagos Marine Reserve\(1\).pdf](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

> Pocos reportes de presencia de la especie, se desconoce la biología y dinámica poblacional

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Seguimiento/Monitoreo

Protección de la especie

> Acuerdo ministerial 486 , Acuerdo Ministerial 151-MICIP de 1989

Protección del hábitat

> Existe un acuerdo no vinculante entre Ecuador, Costa Rica, Panama y Colombia de la iniciativa del corredor marino del Pacífico Este Tropical

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el período cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Existen pocos registros de esta especie en el País, Para implementar un proyecto de investigación de este recurso demanda muchos fondos

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

>

Especie nombre: *Cetorhinus maximus*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Elasmobranchs of the Galapagos Marine Reserve Alex R. Hearn, David Acuña, James T. Ketchum, Cesar Peñaherrera, Jonathan Green, Andrea Marshall, Michel Guerrero, and George Shillinger

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Hearn et al 2014 Elasmobranchs of the Galapagos Marine Reserve\(1\).pdf](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

Aumentando

disminuyendo

estable

poco claro

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las

personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Seguimiento/Monitoreo

> Los registros de esta especie están incluidos dentro de las actividades que se realiza en el marco del Plan de Acción de Tiburón

- Protección de la especie

> Acuerdo ministerial 486

- Control de caza / furtiva
- Protección del hábitat
- Restauración del hábitat

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe ¿Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Se ha evidenciado pocos registros

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Cumplimiento del Plan Nacional de Tiburones y acuerdos ministeriales

Especie nombre: Manta birostris

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Se mantienen estudios en la costa del Ecuador en el área del Parque Nacional Machalilla desde el año 2009. Publicaciones

Burgess KB, Couturier LIE, Marshall AD, Richardson AJ, Weeks SJ, Bennett MB. 2016 Manta birostris, predator of the deep? Insight into the diet of the giant manta

ray through stable isotope analysis. R. Soc. open sci. 3: 160717. <http://dx.doi.org/10.1098/rsos.160717>

Burgess KB, Winstanley GW, Bennett MB, Marshall AD, Guerrero M, Richardson AJ. 2017. Regional and Local Environmental Effects on Sighting Trends of the Giant Manta Ray Manta birostris at Isla de La Plata, Ecuador. Manuscript in review.

Se realizó investigación en la Reserva Marina Galápagos un proyecto de Manta.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

- Aumentando

> En la costa del Ecuador (Parque Nacional Machalilla-Isla de La Plata) en el año 2010 se tenía identificados alrededor de 200 individuos, cada año este número ha ido incrementando y hasta el final del 2016 se tiene identificados más de 2500 individuos, lo cual representa la agregación de Manta birostris más grande el mundo

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

- Aumentando

> Para el año 2010 el área de estudio estaba focalizada en Isla de La Plata (Parque Nacional Machalilla), a partir del 2011 se han incrementado esfuerzos de investigación científica y hoy se estudia a esta especie en el área del Bajo Cope (Santa Elena) y la reserva de la Isla Santa Clara (El Oro). Con la ayuda de tecnología mediante la instalación de dispositivos satelitales se ha logrado entender que esta especie se mueve a lo largo de la franja costera del Ecuador hacia el sur e inclusive en la zona norte de Perú, además de moverse hacia aguas internacionales hacia el oeste.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el periodo cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación

> - Identificación fotográfica de individuos.

- Fotogrametría láser.

- Estudios de ADN.

- Estudios sobre comportamiento reproductivo.

- Instalación de dispositivos Satelitales.

- Instalación de Dispositivos Acústicos.

-Estudios sobre efectos antropogénicos y lesiones causadas por pesca incidental

-Estudios sobre Ecología Alimenticia

- Identificación y establecimiento de áreas protegidas

> Declaración de área marina protegida a la zona de El Pelado. Ministerio del Ambiente.

Declaración de Reserva Marina protegida de Cantagallo y ampliación de área marina protegida del Parque

Nacional Machalilla.

Declaración de área marina de Bajo Cope (Provincia de Santa Elena)

Seguimiento/Monitoreo

> A partir del 2009 se iniciaron estudios científicos en la costa del Ecuador, y cada año estos continúan aportando con datos nuevos. Estos estudios han estado a cargo del Proyecto Mantas Ecuador (Fundación Megafauna Marina del Ecuador) en colaboración con el Instituto NAZCA de investigaciones Marinas. Guerrero M., Marshall A.D., Winstanley G y Burguess K.

Educación / aumento de conciencia

> Difusión y participación a nivel nacional e internacional sobre estudios realizados en esta especie por científicos del Proyecto Mantas Ecuador (Fundación Megafauna del Ecuador) & Instituto NAZCA de investigaciones Marinas. Guerrero M., Marshall A.D., Winstanley G y Burguess K.

Protección de la especie

> Acuerdo ministerial 093

Con los estudios realizados en el área del Parque Nacional Machalilla (Isla de La Plata) se tiene presente que hay que continuar con la conservación y protección de las zonas de agregación de esta especie y pensar en la ampliación de áreas marinas protegidas para cuidar los corredores marinos utilizados por esta especie en sus movimientos migratorios.

Control de caza / furtiva

> Gracias a la presencia de los guarda parques del Parque Nacional Machalilla se realiza control y vigilancia en toda el área protegida

Protección del hábitat

> Incremento de Control y vigilancia de área marina del Parque Nacional Machalilla. Ministerio del Ambiente y Armada del Ecuador

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

>

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Continuar con estudios científicos a lo largo de la franja costera del Ecuador para tratar de llegar a estabilizar el número de individuos de esta población.

Continuar con estudios genéticos para entender a esta población y su relación con otras de la región.

Continuar con estudios reproductivos de esta especie

Continuar con los estudios sobre movimientos migratorios a corta y gran escala para entender su conectividad dentro de la región

Elaborar un manual de buenas prácticas de turismo subacuático para proteger a esta especie

Especie nombre: *Pristis pristis*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Este año se publicará el catálogo de peces del perfil costero ecuatoriano sobre peces de la primera milla.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

> A través del INP se está realizando levantamiento de información para conocer el estado poblacional de la especie.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

> Existe una línea base de la ausencia y presencia de la especie.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> Se publicará en este año el catálogo de peces del perfil costero ecuatoriano sobre peces de la primera milla.

Seguimiento/Monitoreo

Protección del hábitat

Especie nombre: *Mobula japonica*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Hearn et al 2014 Elasmobranchs of the Galapagos Marine Reserve\(1\).pdf](#)

[Hearn et al 2014 Elasmobranchs of the Galapagos Marine Reserve\(1\).pdf](#)

[Hearn et al 2014 Elasmobranchs of the Galapagos Marine Reserve\(1\).pdf](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

> El Instituto Nacional de Pesca desde mayo de 2012 hasta mayo 2015 realizó un inventario de los peces, tiburones y mantas dentro de la 1 milla náutica del perfil costero ecuatoriano, durante este levantamiento no se registro esta especie.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Control de caza / furtiva

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> En el Parque Nacional Galápagos se están realizando estudios poblacionales de Mobulas que aún no cuentan con resultados finales, el producto final será reportado en su momento.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Continuar con el monitoreo poblacional de Mobulas a través del Parque Nacional Machalilla.

Especie nombre: Mobula thurstoni

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Hearn et al 2014 Elasmobranchs of the Galapagos Marine Reserve\(1\).pdf](#)

[Hearn et al 2014 Elasmobranchs of the Galapagos Marine Reserve\(1\).pdf](#)

Especie nombre: Mobula tarapacana

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> En el Parque Nacional Galápagos se reporto esta especie a través de un reporte realizado en el 2014: Elasmobranchios de la Reserva Marina de Galápagos.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> En el Parque Nacional Galápagos se reporto esta especie a través de un reporte realizado en el 2014: Elasmobranchios de la Reserva Marina de Galápagos.

Control de caza / furtiva

Protección del hábitat

Especie nombre: Mobula munkiana

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Este año se publicará el catalogo de peces del perfil costero ecuatoriano sobre peces de la primera milla.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

> Este año se publicará el catalogo de peces del perfil costero ecuatoriano sobre peces de la primera milla.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Control de caza / furtiva

Protección del hábitat

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> En el Parque Nacional Galápagos continuará con el monitoreo de las mobulas

Información miscelánea o comentarios en general sobre los mamíferos marinos del Apéndice I:

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[ACUERDO 093 VEDA INDEFINIDA MANTARAYAS.PDF](#)

6. LISTADO DE OTRAS ESPECIES MIGRATORIAS EN PELIGRO DEL APENDICE I

1. ¿Es su país parte del área de distribución de cualquier otra especie migratoria en peligro que aún no ha sido incluida en el Apéndice I?

(acuerdo a la última lista roja de datos de IUCN) Estados en los que una especie parece como vagante (e.g. no '□□' en su ruta de migración normal'□□) no deben ser tratados como área de distribución. Por favor, consulte Artículo 1 de la Convención para clarificación.

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación:

> Peces luna: *Mola ramsayi* y *Mola mola*

Marlines: *Kajikia audax* y *Makaira nigricans*

1a. ¿Ha tomado su país medidas para la inclusión de estas especies en el Apéndice I?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación:

> En el caso de los peces luna, actualmente se está evaluando el grado de residencia y los patrones de comportamiento de esta especie. Además, se está realizando una evaluación del grado de incidencia de esta especie en los descartes de las flotas pesqueras con redes de cerco. Esta especie fue categorizada como Vulnerable por la IUCN, pero su estatus necesita ser re-evaluado.

En el caso de los marlines, no se está realizando ningún seguimiento de estas especies. Existe información pesquera pero aún no se han realizado evaluaciones del stock poblacional de ambas especies dentro del Ecuador.

1b. ¿Qué ayuda/medidas, si es necesaria, requiere su país para tomar las medidas pertinentes con el objetivo de incluir estas especies?

> Se requiere un compromiso regional para implementar el seguimiento de estas especies en las capturas de las flotas pesqueras. Adicional, se requieren fondos para 1) investigar los patrones de movimiento en la región, y 2) evaluar el estado de las poblaciones desde un enfoque regional. En el caso de los peces luna es necesario investigar también la tasa de mortalidad post-captura.

III. Especies del Apéndice II

1. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ESPECIES DEL APENDICE II

La información respecto a la conservación de las especies incluidas en el Apéndice II, objeto de los Acuerdos de la CMS, habrá sido proporcionada en informes periódicos que las Partes deben proveer a los secretariados de dichos Acuerdos. Es por consiguiente suficiente hacer referencia a esta información, o, preferentemente, adjuntar una copia del último informe que ha sido sometido a la Secretaría de cada Acuerdo/MdE del que su país es Parte.

ACAP (2001)

Fecha del último informe:

> 21 de marzo de 2016

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Scanned-image_21-04-2017-075915.pdf](#)

Periodo cubierto:

> 2016

2. CUESTIONARIO ACERCA DE LOS ACUERDOS DE LA CMS

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Bird Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Bird Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Bird Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Bird Species?

No

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Marine Mammal Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Marine Mammal Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Marine Mammal Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Marine Mammal Species?

No

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Marine Turtle Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Marine Turtle Species del Apéndice II?

No

En caso afirmativo ¿Cuál es el avance actual de dicho proyecto?

> Directamente el Ecuador no ha firmado Memorando de Entendimiento con otro país; sin embargo por ser Parte de la CIT esta convención ha firmado MOU con otros tratados internacionales como la CITES, CIAT, RAMSAR, ACAP, OROP.

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Marine Turtle Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Marine Turtle Species?

No

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Terrestrial Mammal (other than bats) Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Terrestrial Mammal (other than bats) Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Terrestrial Mammal (other than bats) Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Terrestrial Mammal (other than bats) Species?

No

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Bat Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Bat Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Bat Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Bat Species?

No

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Fish

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Fish del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Fish del Apéndice II?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación:

> El país participó en la elaboración del MOU de tiburones migratorios así como en 2 reuniones para tratar sobre las especies listadas en el memorando; sin embargo el país no es Parte del Memorando de Entendimiento no Vinculante de Tiburones Migratorios.

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de

Entendimiento de la CMS para Fish?

No

4.1. En caso afirmativo, detalle a continuación:

> Se encuentre en análisis de las autoridades.

3. INSCRIPCION DE ESPECIES MIGRATORIAS AL APENDICE II

1. ¿Está su país en el área de distribución de alguna especie migratoria cuya situación en cuanto a la conservación sea desfavorable y, al no estar inscrita actualmente en el Apéndice II, no puede beneficiarse de ningún Acuerdo para su conservación?

Estados en los que una especie parece como vagante (e.g. no '□□ en su ruta de migración normal'□□) no deben ser tratados como área de distribución. Por favor, consulte Artículo 1 de la Convención para clarificación.

No

1a. ¿Està tomando su país medidas para proponer la inscripción de esta (s) especie (s) en el Apéndice II?

No

IV. Prioridades nacionales y regionales

1. ¿Qué prioridad asigna su país a la conservación y, de ser aplicable, al uso duradero de las especies migratorias en comparación a otros aspectos relativos a la biodiversidad?

Intermedia

2. ¿Las especies migratorias y su hábitat son objeto de atención en la estrategia nacional de biodiversidad de su país o su plan de acción?

Si

2.1. De ser así indique por favor brevemente la medida en que se tratan los puntos siguientes:

Conservación, uso duradero y/o restauración de especies migratorias

> Podocnemis expansa se establece programas de reproducción.

Respecto a tortugas marinas se establecen áreas prioritarias para su manejo y conservación.

Conservación, uso duradero y/o restauración del hábitat de las especies migratorias, incluyendo las zonas protegidas.

> La Fundación Jocotoco con la creación de la reserva Antisanilla en el Distrito Metropolitano de Quito, que es parte de la zona de amortiguamiento de la reserva ecológica antisana, maneja 5.000 ha. En donde se protegen este tipo de aves migratorias en su paso hacia Argentina, esta reserva funciona como sitio de descanso en su migración para esta especie.

Para Dendroica cerulea :

La Fundación Jocotoco con la creación de la reserva Narupa ubicada en la provincia del Napo en la estribación oriental entre 1000 a 1500m.s.n.m. con cerca de 1000ha. Que es parte de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sumaco, la especie utiliza la reserva como sitio de paso en su migración.

Acciones para prevenir, reducir o controlar factores que ponen en peligro o pueden suscitar mayores peligros para las especies migratorias (p.ej. las especies foráneas invasoras o la captura incidental)

> El Ministerio del Ambiente ha declarado varios sitios RAMSAR e IBAS- a nivel nacional

Además el Ministerio del Ambiente construye planes de acción que fortalecen la gestión para dar soluciones a futuro.

El viceministerio de pesca prohíbe captura, procesamiento y comercialización de varias especies.

Se trabaja con las especies introducidas que ponen en peligro la supervivencia de las especies silvestres a través de I Ministerio del Ambiente, entre otros.

Reducir al mínimo o eliminar las barreras u obstáculos a la migración

La investigación y la vigilancia de las especies migratorias

> La Fundación Aves y Conservación realiza el monitoreo a largo plazo de las poblaciones de aves migratorias acuáticas en las piscinas artificiales de Ecuasal, 1er Sitio Ecuatoriana de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras, desde 2007. Adicionalmente la Fundación coordina a nivel nacional los Censos Neotropicales de Aves Acuáticas en más de 11 humedales de importancia incluidos varios sitios RAMSAR y WHSRN de Ecuador.

La cooperación transfronteriza

3. ¿La conservación de especies migratorias está actualmente incluida en algún otro plan o política nacional o regional, exceptuando los Acuerdos de la CMS?

Si

3.1. En caso afirmativo, detalle a continuación:

> En la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en el Código Ambiental y en el Código Integral Penal.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[código orgánico integral penal - coip ed. sdn-midhc-1.pdf](#)

3a. ¿Estas políticas o planes de acción cubren los siguientes campos?

Explotación de los recursos naturales (p.ej. las pesquerías, la caza, etc.)

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> Es parte de la Legislación Ambiental Vigente, y además por el momento se esta trabajando en la actualización de la Estrategía Nacional y su Plan de Acción para el período 2014-2020 dando cumplimiento así a las disposiciones constitucionales que reconocen a la biodiversidad y al patrimonio genético del país.

Desarrollo económico

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> La normativa referente a tiburones trata el tema de comercialización de la captura incidental

Planificación y ordenamiento territorial

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> Como Ministerio del Ambiente solo se ejerce la potestad en las áreas protegidas

Control de la contaminación

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> Se atiende todo tipo de contaminación que atente contra los recursos naturales y la fauna silvestre.

Designación y mantenimiento de zonas protegidas

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> Se desarrolla control, monitoreo, investigación, etc; dentro de las áreas protegidas y sitios RAMSAR.

Desarrollo de las redes ecológicas

No

Planificación acerca de las líneas de alta tensión

No

En caso afirmativo, detalle a continuación

>

Planificación de las cercas

No

Planificación de las presas

No

En caso afirmativo, detalle a continuación

>

4. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> Mediante Resolución del Consejo Nacional de Planificación, publicado en el Registro Oficial Suplemento 78 de 11 de septiembre de 2013, el gobierno ecuatoriano aprobó el Plan Nacional de Desarrollo denominado Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017

V. Zonas protegidas

1. ¿Se tiene en cuenta a las especies migratorias en la selección, establecimiento y gestión de las zonas protegidas en su país?

Sí

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles:

> * Referentes a las aves en el: Parque Nacional Galapagos, Parque Nacional Machalilla, Refugio de Vida Silvestre y Marina Costera Pacoche, Refugio de Vida Silvestre Islas Corazón y Fragata.

* Las Piscinas Artificiales de Ecuasal ubicadas en la Provincia de Santa Elena, son un área protegida privado con dos designaciones internacionales, primero como IBA (important Bird Area por Birdlife International) y luego como Primer Sitio RHRAP en Ecuador (Red Hemisferica de Reservas de Aves Playeras), entre ambos sitios se ayuda a conservar más de 100.000 aves acuáticas, más de la mitad de ellas son playeras migratorias en ruta entre los hemisferios norte y sur. La Fundación Aves y Conservación está trabajando en un proyecto de conservación de las aves acuáticas migratorias dentro de esta área y sus alrededores dentro del periodo de este reporte.

* De acuerdo a los mamíferos marinos tenemos las siguientes zonas: Refugio de vida silvestre manglares del Morro (estimación poblacional, distribución estacional e intermareal, evaluación del impacto de las actividades turísticas y comportamiento alimenticio para el *Tursiops truncatus*), Reserva de Producción de fauna marinas costera Puntilla de Santa Elena (Estimación Poblacional, impactos de las actividades turísticas y pesca incidental para la ballena jorobada *Megaptera novaeangliae*), Reserva Galeras San Francisco, Parque Nacional Machalilla, Reserva Marina Galapagos.

* En tortugas marinas se está trabajando en el Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche (Seguimiento y manejo de nidadas, así como también reducción de amenazas). Inventario de tortugas marinas, existentes en la primera milla náutica (zona de reserva para la producción de especies).

Parque Nacional Machalilla con la Fundación Equilibrio Azul se monitorea la zona denominada La Playita siendo un área de anidación y forrajeo; y en Isla de la Plata se realiza monitoreo, anidación, marcaje de tortugas marinas.

Control de roedores en la Isla de la Plata del Parque Nacional Machalilla.

Control de especies de invasoras sobre poblaciones de animales domesticos en el área continental.

Levantamiento sobre causas de mortalidad en especies marinas para analizar enfermedades tropicales en el centro de rehabilitación del Parque Nacional Machalilla.

Rehabilitación de especies marinas en el centro de manejo del Parque Nacional Machalilla.

Monitoreo, protección de nidos, marcaje en la Reserva de Producción de Fauna Marina Costera Puntilla de Santa Elena.

Control de especies ferales en la Reserva de Producción de Fauna Marina Costera Puntilla de Santa Elena.

Monitoreo de varamiento de tortugas marinas Reserva de Producción de Fauna Marina Costera Puntilla de Santa Elena.

Monitoreo, protección de nidos, marcaje de tortuga carey en la playa rosada de la Reserva Marina El Pelado.

Monitoreo, protección de nidos de tortuga golfina en playa Bruja y Valdivia de la Reserva Marina El Pelado.

Registro de mortalidad de las especies marinas en la Reserva Marina El Pelado.

Monitoreo de nuevos sitios de anidación dentro y fuera de la Reserva Marina El Pelado.

Monitoreo de aves en el estuario El Azufre de la Comunidad de Valdivia de la Reserva Marina El Pelado.

Monitoreo de aves marino costera en la Reserva de Producción de Fauna Marina Costera Puntilla de Santa Elena.

Monitoreo, protección de nidos en la playa La Galerita de la Reserva marina Galeras San Francisca.

Monitoreo, protección de nidos en la playa Portete Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario Río Muisne.

Monitoreo, protección de nidos en la playa Las Palmas, del Refugio de Vida Silvestre Mangles Estuario del Río Esmeraldas.

Monitoreo de aves del Refugio de Vida Silvestre de Mangles Estuario Río Esmeraldas.

Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas, monitoreo y marcaje, protección de nidos en Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche.

Registro de varamientos de tortugas marinas en Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche.

Registro de varamientos de tortugas marinas en el Refugio de Vida Silvestre Islas Corazón y Fragata.

Monitoreo de aves acuáticas en el Refugio de Vida Silvestre Islas Corazón y Fragata.

* Fundación Jocotoco se encuentra trabajando con las especies de aves migratorias en sus 11 reservas distribuidas a nivel nacional y también identificando nuevos sitios para la conservación de las aves migratorias, lo cual se lo puede verificar en la página www.fjocotoco.org

* En el caso de Pacific Whale Foundation ha aportado y apoyado con información de ballenas jorobadas *Megaptera novaeangliae* en el Parque Nacional Machalilla, esta es una área de reproducción y apareamiento de ballenas jorobadas que migran cada año. hacia la Antártica. La presencia de ballenas jorobadas a desarrollado actividades productivas como el turismo observador de ballenas en comunidades costera ecuatorianas.

* El proyecto Mantas Ecuador inició sus estudios en el 2010 y hasta la actualidad ha logrado identificar en aguas continentales del Ecuador a una de las mayores poblaciones documentadas de Manta birostris en el mundo, en los últimos años el proyecto ha centrado sus esfuerzos en el área marina del Parque Nacional

Machalilla e Isla de la Plata y hasta el 2013 los registros fotográficos revelaron la presencia de más de mil trecientos (1.300) individuos. Además desde el años 2013 se iniciaron estudios en otras áreas marinas de la franja costera del Ecuador, para este año 2014 se tiene previsto la publicación de 2 documentos científicos con los datos obtenidos 1) sobre tamaño y composición de la composición monitoreada fotográficamente de Manta birostris en la zona costera del Ecuador.

2) sobre la alta incidencia de cicatrices antropogénicas en Manta birostris, Isla de la Plata, sitio de agregación en la costa del Ecuador.

El proyecto Mantas Ecuador se encuentra realizando estudios sobre fotoidentificación de individuos, fotogrametría láser, estudios de tejidos (ADN, Ácidos grasos e Isótopos estables), ecología alimenticia, composición y comportamiento de la población, instalación de dispositivos satelitales y acústicos. Además de participar en conjunto con el Ministerio del Ambiente en procesos de manejo y conservación de esta especie.

1a. Por favor identifique los lugares nacionales más importantes para especies migratorias y sus status de protección:

> * Para aves tenemos: Parque Nacional Machalilla, Parque Nacional Galápagos, Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragatas, Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena.

Para el caso de Puffinus creatopus, especie transitoria los lugares son: Parque Nacional Machalilla, Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena y Galápagos.

Para tortugas marinas: En todas las áreas marinas.

* Para aves playeras migratorias esta el Primer Refugio Ecuatoriano de Aves Playeras Migratorias Piscinas Artificiales de Ecuasal (Primer Sitio de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras en Ecuador) (Sitio RHRAP) con más de 100.000 aves acuáticas al año y al menos 3,5% de la población biogeográfica de una especie de playero migratorio viajando en ruta (Falaropo de Wilson).

* Los estudios sobre hábitat realizados por Pacific Whale Foundation en la costa central del Ecuador evidencia que el Ecuador es un área de reproducción y apareamiento de ballenas jorobadas y los lugares más importantes para su cortejo y reproducción es el Parque Nacional Machalilla en la provincia de Manabí y la Reserva Marina el Pelado en la provincia de Santa Elena.

* En cuanto a mamíferos marinos: Refugio de Vida Silvestre Manglares del Morro, Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena, Reserva Galeras San Francisco, Parque Nacional Machalilla, Reserva Marina Galápagos. Es importante mencionar que en cuanto a los status de conservación que se publico en el Libro Rojo en el 2011 con datos obtenidos desde el 2009 se indican como Vulnerables a las siguientes especies: Tursiops truncatus, Megaptera novaeangliae y Delphinus delphis.

* Considerando que zonas protegidas no solamente comprende las áreas protegidas declaradas por el Estado, sino aquellas zonas que además están siendo protegidas por instituciones dedicadas a la protección de ecosistemas para que se mantenga el hábitat donde existe presencia de especies migratorias; como es el caso de la Fundación Jocotoco que contiene las siguientes reservas privadas:

1.- Yanacochoa y Antisanilla en la provincia Pichincha.

2.- Canande en la provincia Esmeraldas.

3.- Narupa en la provincia del Napo.

4.- Yumgilla en la provincia del Azuay.

5.- Buena Ventura en la provincia de El Oro.

6.- Ayampe y la Esmeralda en la provincia de Manabí.

7.- Tapichalaca en la provincia de Zamora Chinchipe.

8.- Jorupe y Utuana en la provincia de Loja.

Adicionalmente se están proponiendo nuevos sitios para aves migratorias.

* En el caso de Manta birostris se la encuentra Parque Nacional Machalilla (Isla de la Plata) de la provincia de Manabí, Bajo Cope de la provincia de Santa Elena, Isla Santa Clara en la provincia de El Oro e Islas Galápagos, la Manta birostris se encuentra en Estado de Vulnerabilidad ante la UICN, en los apéndices I- II de la CMS y en CITES en apéndice II

1b. ¿Las zonas protegidas abarcan las siguientes zonas?

Terrestres

Si

Acuáticas

Si

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles e incluir la proporción de la cobertura y el número de las zonas

> * En nuestro país se protegen varias zonas como ecosistemas frágiles por ejemplo los humedales denominados sitios RAMSAR y las áreas protegidas con mayor énfasis por estar declaradas por el Ministerio del Ambiente.

Marinas

Si

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles e incluir la proporción de la cobertura y el número de las zonas

- > * Los estudios realizados por la Pacific Whale Foundation de distribución indican que en el caso del Parque Nacional Machalilla, el área marina desde Puerto Cayo al norte, la Isla de la Plata al oeste y el Islote los Ahorcados o el Bajo de Copé al Sur. En el caso de la reserva marina El Pelado se ha realizado transectos desde el área marina frente a Montañita al norte hasta el área marina frente a Monteverde al Sur.
- * Los estudios realizados por el proyecto Mantas Ecuador es su mayoría se han concentrado en el extremo noroeste de la Isla de la Plata y en ciertas áreas del Bajo Cope.

1c. Identique a la agencia, departamento u organización responsable de liderar esta acción en el país

> Ministerio del Ambiente

Parque Nacional Machalilla, Reserva Marino - Costera Puntilla de Santa Elena, Reserva Marina El Pelado, Reserva el Morro, Reserva Marino - Costera San Francisco - Galeras

Fundación Aves y Conservación / Birdlife en Ecuador y la empresa Ecuasal C.A. como aliado principal con apoyo de MAE, ONGs internacionales, y Gobiernos Locales (Municipios, Consejos Provinciales)

Fundación Jocotoco en sus 11 Reservas como sitios Privados

Fundación Ballenas del Pacífico o Pacific Whale Foundation en Ecuador.

Proyectos Mantas Ecuador y Fundación Megafauna Marina del Ecuador

2. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> * Existe un turismo ordenado para la observación de ballenas en la Reserva de producción de fauna marina Costera Puntilla de Santa Elena. En el caso de *Puffinus creatopus* las observaciones realizadas por el autor en la Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena ha demostrado que la presencia de la especie en aguas ecuatorianas es mejor conocida por tal razón ha aumentado el interés de continuar con el monitoreo.

* La Fundación Aves y Conservación ejecuta desde fines de 2007 hasta la actualidad un proyecto de conservación de las aves acuáticas migratorias (playeros, aves marinas, vadeadores, etc). La jurisdicción de este proyecto se enfoca principalmente en el área de las piscinas artificiales de Ecuasal con 1500 ha de extensión y su área de influencia directa, pero también se extiende hacia otros humedales dentro de la provincia de Santa Elena. El proyecto involucra la participación de ONGs internacionales (Birdlife y Wetlands International), se trabaja con otras ONGs a nivel regional en Colombia, Panamá y Estados Unidos, y con el Ministerio del Ambiente, la empresa Ecuasal y los Gobiernos Locales. Existen tres líneas de acción: 1. educación y fortalecimiento capacidades locales 2. monitoreo e investigación de poblaciones de aves acuáticas y 3. gestión ambiental para mitigar amenazas y problemas ambientales que afectan integridad de poblaciones de aves a nivel local y regional.

* Como Fundación Jocotoco las reservas funcionan como verdaderos refugios para estadia y alimentación de las especies migratorias, además se refleja el trabajo con las comunidades circundantes a estas reservas donde se puede observar empoderamiento y conciencia ambiental de la comunidad, y con la misma comunidad se trabaja en restauración, reforestación y manejo de los hábitat; el programa de reforestación de Jocotoco para el 2014 la fundación espera superar el millón de árboles sembrados en la reserva.

* Pacific Whale Foundation con 17 años de investigación científica continúa en el Parque Nacional Machalilla, ha publicado más de 40 documentos científicos para la Comisión Ballenera Internacional y otras revistas científicas, difundiendo los resultados y motivando a proteger las especies de mamíferos marinos. Los resultados más importantes de la Pacific Whale Foundation es encontrar una de las migración más larga de ballenas jorobadas con más de 10.000 km desde el Ecuador hasta las Islas Sandwich (área de alimentación de poblaciones de jorobadas de Brasil) y tener uno de los catálogos más grandes de identificación de ballenas jorobadas en Latinoamérica con más de 3.000 animales identificados a través de su cola. También existen resultados sociales enfocados en apoyar el desarrollo del turismo observador de ballenas y el poder instaurar buenas prácticas turísticas y diseñar embarcaciones especiales para observar ballenas y hacer investigación.

VI. Política acerca de la telemetría por satélite

1. ¿En el periodo cubierto por el informe, su país ha utilizado telemetría por satélite en proyectos de investigación/conservación?

Si

En caso afirmativo ¿cuál es el estado de los proyectos?

completa

Tenga a bien ofrecer detalles

> En proceso: Se está realizando el marcaje de Manta birostris en la Reserva Marina de Galapagos, y en la zona del Parque Nacional Machalilla. Adicional, se mantiene el proyecto de marcaje de tiburones ballena (*Rhincodon typus*), martillo (*Sphyrna lewini*) y Mola ramsayi en la Reserva Marina de Galapagos.

Completos: Se ha analizado los movimientos de los tiburones martillo (*Sphyrna lewini*) y tiburones punta negra (*Carcharhinus limbatus*) dentro y alrededor de la Reserva Marina de Galapagos.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Ketchum et al 2014 Seasonal changes in movements and habitat preferences hammerhead sharks.pdf](#)

[Penaherrera et al 2015 Shark trends from users perception.pdf](#)

2. ¿Están previstos futuros proyectos de investigación /conservación que requieran el uso de telemetría por satélite?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (incluyendo los periodos previstos para dichos proyectos):

> Tiburones ballena en Galapagos (2011-2018).

Mola ramsayi en Galapagos (2011-2018).

Eretmochelys imbricata y Chelonia mydas en Galápagos (2017-2018)

Zalophus wollebaeki en Galápagos (2017-2019).

Aunque se poseen marcas para estas especies, si es un impedimento el conseguir fondos suficientes para marcar un número apropiado de individuos que pueda dar información sólida sobre el comportamiento migratorio de estas especies.

En caso negativo, detalle los impedimentos or requerimientos del caso:

> Aunque se poseen marcas para estas especies, si es un impedimento el conseguir fondos suficientes para marcar un número apropiado de individuos que pueda dar información sólida sobre el comportamiento migratorio de estas especies.

3. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> Los resultados de los marcajes de tiburones en Galápagos sirvieron de base para los procesos de zonificación y la creación del Santuario Marino en el norte del Archipiélago.

Se ha reforzado la información sobre los corredores marinos entre Ecuador (particularmente Galápagos) con otros países como Colombia, Costa Rica, Perú, e incluso protectorados franceses (Clipperton).

La información ha ayudado a incrementar las acciones de conservación de estas especies con convenios internacionales como CITES, CIT, ACAP, CPPS, CMAR y CBD.

VII. Adhesión a la CMS

1. ¿Se han llevado a cabo acciones en su país para fomentar la adhesión de países que no son Parte a la CMS y a sus Acuerdos asociados?

No

VIII. Importancia de la CMS a nivel global y nacional

1. ¿Se han llevado a cabo en su país acciones para informar y al mismo tiempo concienciar, a nivel regional, nacional y/o global, acerca de la relevancia de la CMS y su importancia global en relación a la conservación de la biodiversidad?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación:

› En el país se han organizado varios eventos con diferentes temas de acuerdo a los actores claves con los que se vaya a trabajar por ejemplo entre los temas tratados están:

- * Estructura de la CMS
- * Esfuerzos de conservación
- * Campaña de aves migratorias en el mes de mayo
- * Campaña de tortugas marinas - iniciativa del país
- * Censos de aves neotropicales con las comunidades y universidades
- * Rehabilitación y liberación de fauna marina
- * Campanas de limpieza de playas por la basura marina y limpieza del océano.
- * Charlas de educación ambiental a los centros educativos
- * Creación de capacidades
- * Estandarización de metodología para el monitoreo de tortugas marinas de acuerdo a las amenazas de las áreas protegidas.
- * Reuniones interinstitucionales para el análisis de los taxones, entre otros.

2. Identifique la agencia, departamento u organización responsable de esta acción en su país:

› Ministerio del Ambiente.

3. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

- › * Los responsables de las áreas protegidas empiezan a tomar medidas de protección hacia las especies migratorias coordinadas con las instituciones gubernamentales y privadas.
- * Las campañas se han convertido en una obligatoriedad.
- * Las autoridades gubernamentales y no gubernamentales participan durante la sesiones de trabajo para el análisis de los documentos de la convención.
- * Empieza a observarse responsabilidad ciudadana.
- * Interés por realizar estudios de las especies migratorias, entre otros.

IX. Mobilización de los recursos

1. ¿Ha financiado su país actividades relacionadas con la conservación cuyas consecuencias sean beneficiosas para especies migratorias en su país?

Si

2. ¿Ha hecho su país contribuciones voluntarias a los fondos de la CMS para responder a las solicitudes de apoyo de países en desarrollo o países con economías en transición?

No

3. ¿Ha hecho su país otras contribuciones financieras voluntarias para apoyar actividades relacionadas con la conservación con consecuencias beneficiosas para especies migratorias en otros países, especialmente países en desarrollo?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

> En el 2014 Ecuador fue anfitrión de la COP11 contribuyendo en la gestión e implementación de la Conferencia de las Partes aportando con recursos económicos.

4. ¿Su país ha proporcionado asistencia técnica y/o científica a países en desarrollo para facilitar iniciativas en beneficio de las especies migratorias?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

> En el 2014 el país fue proponente de la inclusión de 4 especies en coordinación con otros países de la región, donde se demostró la capacidad en la elaboración de las propuestas aportando con datos que sirvieron de base en las propuestas de enmienda.

5. ¿Ha recibido su país ayuda financiera de parte de los fondos de la CMS, a través del Secretariado de la CMS, para actividades relacionadas con la conservación a nivel nacional siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?

No

6. ¿Ha recibido su país ayuda financiera de otras fuentes que la Secretaría de la CMS para actividades relacionadas con la conservación siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?

No

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

>

X. Puesta en práctica de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Por favor aporte información sobre las medidas tomadas por su país en relación a las Resoluciones y Recomendaciones recientes desde el último reporte. Para su conveniencia por favor refiérase a la lista de las Resoluciones y Recomendaciones de la COP que se indican a continuación:

Asuntos Estratégicos e Institucionales

Estrategia de creación de capacidad (Res. 9.12 / Res. 10.6)

› El país ha invertido tiempo en la creación de capacidades dirigidas a las comunidades e instituciones que tienen la responsabilidad en contribuir para mantener los ecosistemas y espacios naturales conservados para la supervivencia de las especies.

Las capacitaciones han estado enfocadas a la relación del hombre y la naturaleza, sus funciones ecológicas, medidas para minimizar las amenazas, entre otros parámetros.

Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (Res. 11.2)

› Ecuador formó parte de las reuniones del grupo de trabajo por ser miembro del mismo, y además participó en la elaboración y revisión del producto final del plan.

El plan estratégico contiene acciones que están relacionadas con las estrategias nacionales que se cumplen en los diversos campos de acción en coordinación con las comunidades, instituciones gubernamentales, privadas, fundaciones etc.

Día mundial de las aves migratorias (Res. 11.9)

› Todos los años el país realiza actividades para celebrar el día de las aves migratorias, donde se integran instituciones gubernamentales, centros educativos, comunidades pesqueras, entre otros.

Aspectos Relativos a la difusión y comunicación (Res. 11.8)

› El país cuenta con departamentos para la difusión de las diversas actividades y es ahí donde se incluyen los eventos realizados sobre especies migratorias.

Las ONGs también tiene su rol importante en la difusión de las diversas acciones a favor de la conservación de las especies migratorias.

Sinergias y asociaciones / Cooperación con otras Convenciones (Res. 11.10)

› Se coordina reuniones, talleres, etc; entre las diversas convenciones para mejorar las acciones institucionales con el propósito de conocer las actividades que se desarrollan y resultados que se han obtenido.

Especies de Aves y Temas

Conservación de corredores aéreos globales (Res. 10.10 / Res. 11.14)

› El país trabaja en los espacios utilizados por las aves durante su ruta migratoria dentro y fuera de las áreas protegidas, durante las rutas migratorias realizan paraderos para alimentarse principalmente en zonas boscosas y humedales, sitios que han servido para realizar monitoreos y censos anuales e investigaciones.

La matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias (Res. 11.16)

› Se ha prohibido la cacería deportiva de aves migratoria y se cuenta con controles en todo el territorio nacional con el apoyo de la policía y fuerzas armadas mediante el compromiso de una nota reversal con el Ministerio del Ambiente.

También se aplica lo resuelto en el código orgánico integral penal - COIP

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[código orgánico integral penal - coip ed. sdn-midhc-1.pdf](#)

Envenenamiento de aves migratorias (Res. 11.15)

› No tenemos reporte de envenenamiento de aves migratorias.

Especies Acuáticas y Temas

Especies migratorias marinas (Res. 9.9 / Res. 10.15)

› El todo el territorio nacional se trabaja con las especies marinas, tanto en el control de la pesca, rescate de especies enredadas por artes de pesca, rehabilitación y liberación de las diversas especies marinas.

Se realiza además trabajos de sensibilización al público en general sobre la importancia de conservar las especies y sus hábitats.

Conservación de tiburones y rayas migratorios (Res. 11.20)

> Mediante los diversos acuerdos ministeriales publicados por la autoridad de pesca se ha vendido aplicando los controles para minimizar el riesgo de la pesca incidental y el Ministerio del Ambiente también realiza controles dentro de sus áreas protegidas.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[ACUERDO_116_TIBURON_MARTILLO.pdf](#)

Capturas de cetáceos en vivo en su medio natural para fines comerciales (Res. 11.22)

> No es una actividad que se desarrolle en el país.

Mejoramiento del estado de Conservación de la Tortuga Laúd, (*Dermochelys coriacea*) (Rec. 7.6)

> Los pocos registros de tortuga laúd en el país han dado inicio para realizar los monitoreos en dos zonas específicas en el continente en la comuna Santa Marianita y en la comuna Puerto Cabuyal ubicadas en la provincia de Manabí, donde se cuenta con personal capacitado para el registro de los diferentes eventos de esta especie.

Durante el 2014 se registraron desoves de huevos de tortuga laúd, para lo cual se realizaron controles diarios para evitar la pérdida de los nidos; sin embargo no hubo éxito reproductivo.

Temas Transversales

Residuos marinos (Res. 10.4 / Res. 11.30)

> En el país anualmente se realiza limpieza de fondos marinos con el apoyo de diferentes organizaciones.

Pesca incidental (incl. Recomendación) (Res. 6.2 / Rec. 7.2 / Res. 8.14 / Res. 9.18 / Res. 10.14)

> Mediante los diversos acuerdos ministeriales publicados por la autoridad de pesca se ha vendido aplicando los controles para minimizar el riesgo de la pesca incidental y el Ministerio del Ambiente también realiza controles dentro de sus áreas protegidas.

Delitos y faltas contra la fauna silvestre (Res. 11.31)

> Se trabaja en todo el territorio nacional para evitar que se sigan cometiendo delitos contra la fauna migratoria; y se aplica lo estipulado en el Código orgánico integral penal - COIP.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[código_orgánico_integral_penal - coip_ed. sdn-mjdhc-1.pdf](#)

Observación de fauna marina (Res. 11.29)

> En el país se cuenta con controles para la observación de la fauna desde embarcaciones donde se coordina con diferentes actores en las épocas de migración sobre todo para el avistamiento de ballenas y delfines, y se hace el control en función al reglamento de observación que contiene el país.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[NORMATIVA-QUE-REGULA-OBSERVACION-DE-BALLENAS-Y-DELFINES-EN-ECUADOR.pdf](#)

Especies Exóticas Invasoras y especies migratorias (Res. 11.28)

> En algunas áreas protegidas se realiza monitoreo de especies invasoras y se cuenta con programas de manejo en especial en el Parque Nacional Machalilla.

Anexo: aspectos sobre las especies del Apéndice II

1. Las listas desplegadas que figuran a continuación contienen la lista de todas las especies que figuran en el Apéndice II. Se solicita a las Partes que no presentaron un Informe Nacional en 2014 que completen el formulario en su totalidad. Se pide a las Partes que presentaron un informe en 2014 que revisen y actualicen los datos (por ejemplo, nuevas referencias de distribución publicadas y detalles relativos a las especies añadidas al Apéndice II en la COP11).

Cetacea

Inia geoffrensis

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Delphinus delphis (las poblaciones del Mar del Norte y del Mar Báltico)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Orcinus orca

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Sotalia fluviatilis

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Stenella coeruleoalba (la población del Pacífico tropical oriental)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Stenella longirostris (las poblaciones del Pacífico tropical oriental)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Balaenoptera borealis

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Balaenoptera edeni

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Balaenoptera physalus

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Carnivora

Arctocephalus australis

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Desconocida

Procellariiformes

Diomedea irrorata

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Cambio al género Phoebastria:

Nomenclatura taxonómica de esta y todas las especies de Sudamérica disponible en SACC

<http://www.museum.lsu.edu/~remsen/saccbaseline.html>

Referencia 1: Informe técnico REMACOPSE (Pág.4, pregunta 2.

Referencia 2 (2011; EN PRESS):

“Aves Marinas y Costeras de la costa Continental de Ecuador” (Por: B. J. M. Haase) el libro se publicará en mayo de 2011

Macronectes giganteus

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Vagrante o accidental pelagic.

Existe un ave en el acuario de Valdivia rescatado por el personal del acuario y en exhibición.

Swash, R. & Still, R. 2005. Birds, mammals, and reptiles of the Galapagos Islands, 2nd Edition. Pica Press.

Pagina 36.

SOLO DOS REGISTROS CONFIRMADOS; REF # 2 (Ben Haase)

Procellaria parkinsoni

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Migrante transoceánico común en aguas costeras y pelágicas continentales.

Harrison, P. 1983. Seabirds. Identification Guide. Houghton Mifflin Co. USA. Pagina 255.

Ridgely, R. & Greenfield, P. 2001. Vol. 1 Status, distribution and taxonomy. Pagina 103.

Falconiformes

Pandion haliaetus

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Migratorio boreal invernante.

Charadriiformes

Chlidonias niger niger

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Sterna hirundo hirundo (las poblaciones que se reproducen en el Paleártico occidental)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Migrante boreal poco común hasta común.

Ridgely, R. & Greenfield, P. 2001. Birds of Ecuador. Vol I. Cornell University Press. Pagina 249.

Harrison, P. 1983. Seabirds. Identification Guide. Houghton Mifflin Co. USA. Pagina 370.

REF # 2

Sterna paradisaea (las poblaciones del Atlántico)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Migrante boreal poco común.

Ridgely, R. & Greenfield, P. 2001. Birds of Ecuador. Vol I. Cornell University Press. Pagina 249.

Harrison, P. 1983. Seabirds. Identification Guide. Houghton Mifflin Co. USA. Pagina 370.

REF # 2.

Rajiformes

Manta birostris

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución